

CLASICOS PERUANOS

Colecti3n dirigida por Franklin Pease, G.Y.

- 1/ PEDRO PIZARRO. *Relaci3n del descubrimiento y conquista de los reinos del Per3.* Edici3n, consideraciones preliminares, Guillermo Lohmann Villena y Nota de Pierre Duviols. 2a. ed. 1986. CVIII + 277 p.
- 2/ PERO CIEZA DE LEON. *Cr3nica del Per3. Primera Parte. Introducci3n de Franklin Pease G.Y. Nota de Miguel Maticorena Estrada. Indices onom3sticos y topon3mico por Miguel Angel Rodr3guez Rea.* 2a. ed. 1986. XLVI + 352 p.
- 3/ PEDRO DE CIEZA DE LEON. *Cr3nica del Per3. Segunda Parte. Edici3n, pr3logo y notas de Francesca Cantu. Indices onom3stico y topon3mico por Miguel Angel Rodr3guez Rea.* 2a. ed. 1986. LXXV + 238 p.
- 4/ PEDRO DE CIEZA DE LEON. *Cr3nica del Per3. Tercera Parte. Edici3n, Pr3logo y notas de Francesca Cantu. Vocabulario etimol3gico por Kurt Baldinger. Indices onom3stico y topon3mico por Miguel Angel Rodr3guez Rea.* 2a. ed. 1988. XCI + 431 p.
- 5/ PEDRO DE CIEZA DE LEON. *Cr3nica del Per3. Cuarta Parte. Vol. I. Guerra de las Salinas. Edici3n, pr3logo y notas de Pedro Guibovich P3rez. Indices onom3stico y topon3mico por Miguel Angel Rodr3guez Rea.* 1991. XLVI + 437 p.
- 6/ PEDRO DE CIEZA DE LEON. *Cr3nica del Per3. Cuarta Parte. Vol. II. Guerra de Chupas. Edici3n de Gabriela Benavides.* (En prensa).
- 7/ PEDRO DE CIEZA DE LEON. *Cr3nica del Per3. Cuarta Parte. Vol. III. Guerra de Quito. Edici3n de Laura Guti3rrez.* (En prensa).
- 8/ *Relaci3n de los agustinos de Huamachuco. Edici3n, estudio preliminar y notas de Lucila Castro de Trelles. Indices onom3stico y topon3micos por Miguel Angel Rodr3guez Rea.* XCH + 80 p.
- 9/ INCA TITU CUSI YUPANQUI. *Instrucci3n al licenciado don Lope Garc3a de Castro (1570). Estudio preliminar y edici3n: Liliانا Regalado de Hurtado. Paleograf3a: Deolinda Villa E. Indices: Juan Dejo B.* 1992. LXXII + 82 p.

INCA TITU CUSI YUPANQUI

INSTRUCCION AL LICENCIADO
DON LOPE GARCIA DE
CASTRO (1570)

Estudio preliminar y edici3n:
LILIANA REGALADO DE HURTADO

Paleograf3a:
DEOLINDA VILLA E.

Indices:
JUAN DEJO B.



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL PERU
FONDO EDITORIAL 1992



Primera edición, agosto de 1992

Edición al cuidado de *Miguel Angel Rodríguez Rea*

Instrucción al licenciado don Lope García de Castro (1570)

Copyright © 1992 por Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Av. Universitaria, cuadra 18, San Miguel, Lima, Perú. Tlf. 626390 y 622540, Anexo 220

Derechos reservados

Prohibida la reproducción de este libro por cualquier medio, total o parcialmente, sin permiso expreso de los editores.

Impreso en el Perú - Printed in Peru

NOTA DE EDITORES

La *Ynstrucción del Ynga don Diego de Castro Titu Cusi Yupanqui*, es uno de los importantes textos del siglo XVI andino. Conservado el manuscrito en el Monasterio del Escorial se escribió en 1570 en el reducto andino de Vilcabamba. Lo hizo público don Marcos Jiménez de la Espada a fines del siglo XIX; aparentemente se encontró entre los proyectos editoriales de Manuel González de la Rosa, quien poseyó una copia del manuscrito. Diferentes ediciones se sucedieron, perfeccionándose las lecturas en los últimos tiempos.

Por ser quien su autor, la *Ynstrucción* merece particular atención; se trata de una versión que danza entre dos mundos, a la vez un alegato desde el punto de vista del vencido, y un puente hacia el nuevo orden inaugurado por la invasión española del siglo XVI. Como se apreciará en el estudio introductorio, las informaciones de la *Ynstrucción* son de distinta calidad, muchas veces opiniones cercanas a los acontecimientos, otras producto de la propia redacción del religioso agustino fray Marcos García o del escribiente Martín de Pando. A la vez, influye en la propia presentación de la información, el hecho de ser presentado al Licenciado Lope García de Castro, cabeza del gobierno colonial en el Perú.

La *Ynstrucción* de Titu Cusi Yupanqui sirve de muchas formas al mejor conocimiento de los Andes inmediatamente posteriores al establecimiento español.

Franklin Pease G. Y.

YNSTRUÇION DEL YNGA DON DIEGO DE CASTRO
TITU CUSSI YUPANGUI PARA EL MUY ILUSTRE SEÑOR
EL LIÇENÇIADO LOPE GARCIA DE CASTRO,
GOVERNADOR QUE FUE DESTOS REYNOS DEL PIRU,
TOCANTE A LOS NEGOCIOS QUE CON SU MAGESTAD
EN SU NONBRE, POR SU PODER A DE TRATAR, LA
QUAL ES ESTA QUE SE SIGUE

Por quanto yo, Diego de Castro Titu Cussi Yupangui, nieto de Guainacpac e hijo de Mango Ynga Yupangui, señores naturales que fueron de los reinos y provincias del Piru, he recibido muchas merçedes y favor del muy ilustre señor el liçençiado Lope Garcia de Castro, governador que fue destos reynos por su Magestad del rey don Phelipe nuestro señor, me a parecido que pues su señoria ba destos reinos a los de España y es persona de balor y gran cristianidad, no podria yo hallar quien con mejor titulo y voluntad me favoreçiese en todos mis negocios que ante su Magestad aya de presentar y tratar, ansy en cosas a my neçesarias como a mys hijos y deçendientes; para lo qual, por el gran crédito que de su Señoria tengo; no dexaré de ponerlos todos en su mano para que ansy en uno como en otro, pues en todo hasta aqui me a hecho tanta merçed, en esta tan prencipal me la haga como yo espero de su muy ilustre persona.

Y porque la memoria de los hombres es devil y flaca e si no nos acurrimos [*sic*] a las letras para // nos aprovechar dellas en nuestras neçesidades, hera cosa ynposible podernos acordar por estenso de todos los negocios largos y de ynportancia que se nos ofresçiesen, y por esso, ussando de la brevedad posible, me sera neçesario hazer recopilacion de algunas cosas neçesarias en las quales su señoria llevando my poder para ello, me a de hazer merçed de favoreçerme ante su Magestad en todas ellas, como a la clara de yuso yra declarado y relatado. La recopilacion de las quales cosas es esta que se sigue:

Primeramente, que su señoria me haga merçed llegado que sea con bien a los reynos de España, de dar a entender a su Magestad del rey don Phelipe nuestro señor, debaxo de cuyo anparo yo me he puesto, quién soy y la neçesidad que a causa de poseer su Magestad

I r-1 v

Recopilacion
Merced

3

y sus vasallos la tierra que fue de mis antepasados, en estos montes padezco. Y podra su señoria dar la dicha relacion siendo dello servido por esta via, comenzando lo primero por quien soy e cuyo hijo, para que le conste a su Magestad mas por estenço la razon que arriva he dicho para gratificarme.

1 v-2 r

Bien creo que por nuebas de muchas personas se abra publicado quien fueron los señores naturales antiguos desta tierra y de donde y cómo procedieron, y por esso no me quiero detener acerca / desto. Sólo me hara su señoria merced de avisar a su Magestad de cómo yo soy el hijo legitimo, digo el primero y mayorazgo, que my padre Mango Ynga Yupangui dexó entre otros muchos, de los quales me mandó tubiesse cargo e mirase por ellos como por my propia persona, lo qual yo he hecho desde quel falleció hasta oy, e lo hago e hare mientras Dios me diere vida, pues es cossa tan justa que los hijos hagan lo que sus padres les mandan, en espeçial en sus postrimeros dias.

Tambien que su Magestad sepa¹ que my padre Mango Ynga Yupangui, hijo que fue de Guainacapac e nieto de Topa Inga Yupangui y ansy por sus abolengos deçendiendo por linea recta, fue el señor prencipal de todos los reynos del Piru, señalado para ello por su padre Guainacapac, y temido y obedecido por tal en toda la tierra despues de sus dias, como yo lo fuy soy y he sido en esta despues quel dicho my padre falleció.

Y tambien dar a entender a su Magestad la razón por donde yo agora estoy con tanta necesidad en estos montes, en los quales me dexó my padre con ella, al tiempo que reinava y governava el Piru y toda su tierra, que fue en el tiempo que los españoles le desbarataron y mataron.

2 r-2 v

Y tambien que sepa su Magestad por estenço, como abaxo yra declarado, la manera y cómo y // en qué tiempo, los españoles entraron en esta tierra del Piru y el tratamiento que hizieron al dicho my padre todo el tiempo que en ella bivio, hasta darle la muerte en esta que yo agora poseo ques la que se sigue.

1 En el manuscrito dos puntos (:).

Relacion de cómo los españoles entraron en el Piru y el subçeso que tubo Mango Ynga en el tiempo que entre ellos bivio ques esta que se sigue.

En el tiempo que los españoles aportaron a esta tierra del Piru que llegaron al pueblo de Caxamarca, çiento y noventa leguas poco mas o menos de aqui, my padre Mango Ynga estava en la çidad del Cuzco. En esa hera con todo su poderio y mando, como su padre Guainacapac se lo avia dexado, donde tubo nueba por çiertos mensajeros que vinieron de alla de un hermano suyo, mayor aunque bastardo, llamado Atauallpa, y por unos yndios yungas tallanas que residen a la orilla del Mar del Sur, quinze o beynte leguas del dicho Caxamallca, los quales dezian que abian bisto llegar a su tierra çiertas personas muy diferentes de nuestro avito y trajè que parecian viracochas, ques el nonbre con el qual nosotros nonbramos antiguamente al criador de todas las cossas diziendo Tecsi Viracochan, que quiere / dezir prencipio y hazedor de todo, y nonbraron desta manera a aquellas personas que avian visto, lo uno, porque diferenciavan mucho en nuestro traje y semblante y lo otro, porque boyan que andaban en unas animalias muy grandes; las quales tenian los pies de plata, y esto dezian por el relunbrar de las herraduras; y tambien los llamavan ansy porque les avian visto hablar a solas en unos paños blancos como una persona hablava con otra, y esto por ver en libros y cartas; y aun les llamavan Viracochas por la exçeçion y parecer de sus personas y mucha diferencia entre unos y otros, porque unos heran de barvas negras y otros bermejas, e porque les veyan comer en plata y tambien porque tenian yllapas, nonbre que nosotros tenemos para los truenos, y esto dezian por los arcabuzes porque pensaban que heran truenos del cielo.

2 v-3 r

Destos Viracochas traxeron dos dellos unos yugan [sic: çyungas?] a my tio Ataguallpa, que a la sazón estava en Caxamarca, el qual los rescivio muy bien y mando de beber al uno dellos con un vaso de oro de la bevida que nosotros çamos, el español en recibendolo de su mano lo derramó, de lo qual se enojó mucho mi tio, y despues desto // aquellos dos españoles le mostraron al dicho my tio una carta o libro ó no se qué, diziendo que aquella hera la quilla de Dios y del Rey e mi tio, como se sintió afrentado del derramar la chicha, que ansy se llama nuestra bevida, tomó la carta o lo que hera

3 r-3 v

y arrojólo por ay, diciendo: *¿Qué se yo que me dáis ay? Anda, bete.* Y los españoles se bolviéron a sus conpañeros, los quales yrian por ventura a dar relacion de lo que avian visto y les avia pasado con my tio Ataguallpa.

3 v-4 r D[e] ay a muchos días, estando my tio Ataguallpa en guerra e diferencias con un hermano suyo Uascar Ynga sobre cuál dellos hera el rey verdadero desta tierra, no lo siendo ninguno dellos, por averle usurpado a my padre el reyno, a causa de ser mochacho en aquella sazón y querersele levantar con él, por los muchos tios e parientes que tenían el uno y el otro, los quales dezian que por qué avia de ser rey un mochacho aunque su padre en sus postrimeros días le ubiese nonbrado por tal, que más razón hera lo fuéssen los grandes y no el chico, la qual razón no se pudo llamar tal syno passion de cobdiçia y ambission, porque ellos deçendian, aunque hijos de Guainacpac, de parte de las madres de sangre suez e baxa, e my padre fue hijo legitimo de sangre real como / lo fue Pachacuti Ynga, aguelo de Guaynacpac. Y estando éstos en estas diferencias como dicho tengo, uno contra otro, aunque hermanos, en diferentes asientos, llegaron a Caxamarca, pueblo arriva nonbrado, dizen que quarenta o çinquenta españoles en sus cavallos bien adereçados, y savido por mi tio Ataguallpa, que çerca de allí estava en un pueblo llamado Guama-chuco haziendo çierta fiesta, luego levantó su real no con armas para pelear ni arneses para se defender, syno con tomes y lazos, que asy llamamos los cuchillos nuestros, para caçar aquél genero de nuevas llamas, que ansy llamamos el ganado nuestro, y ellos lo dezian por los cavallos que nuevamente avian apareçido; y llevavan lo tomes y cochillos para los desollar y desquartizar, no haziendo casso de tan poca jente ni de lo que hera. Y como my tio llegase al pueblo de Caxamarca con toda su jente, los españoles los rescibieron en los baños de Conoc, legua y media de Caxamarca, y ansy se fueron con el hasta Caxamarca; y llegados que fueron les preguntó que a qué benian, los quales les dixieron que beninan por mandado del Viracocha a dezirles cómo le han de conoçer, y my tio como les oyo lo que dezian atendio a ello y calló y dio de beber a uno dellos de la manera // que arriva dixere, para ver sy se lo derramavan como los otros dos, y fue de la mesma manera, que ni lo bevieron ny hizieron caso; e bisto por mi tio que tan poco caso hazian de sus cosas pues vosotros no hazeis caso de my, ny yo lo quiero hazer de vosotros, y

ansy se lebanto enojado y alço grita a guisa de querer matar a los españoles, y los españoles que estavan sobre aviso tomaron quatro puertas que avia en la plaça donde estavan, la qual hera çercada por todas partes. Desque aquella plaça estuvo çercada y los yndios todos dentro como ovejas, los quales heran muchos y no se podian rodear a ninguna parte, ni tampoco tenían armas porque no las avian traido, por el poco caso que hizieron de los españoles, sino lazos e tumes como arriva dixere. Los españoles con gran furia arremetieron al medio de la plaça donde [e]stava un asyento del ynga en alto a manera de fortaleza, que nosotros llamamos usnu, los quales se apoderaron dél y no dexaron subir alla a mi tio, mas antes al pie dél le derrocaron de sus andas por fuerça y se las trastornaron e quitaron lo que tenia y la borla, que entre nosotros es corona. E quitado todo lo dicho le prendieron, e porque los yndios daban grita los mataron a todos con los cavallos, con espadas, con arcabuzes, como quien mata a ovejas, / sin hazerles naidie resistencia, que no se escaparon de más de diez mil dozientos. Y desque fueron todos muertos, llevaron mi tio Ataguallpa a una carçel donde le tubieron toda una noche en cueros atada una cadena al pescueso, y otro dia por la mañana le dieron su ropa e su borla diciendo. *¿Heres tú el rey desta tierra?* Y él respondió que sy, y ellos dixieron *¿No ay otro ninguno que lo sea syno tú?, porque nosotros sabemos que ay otro que se llama Mango Inga. ¿Dónde está éste?* Y mi tio respondió: *En el Cuzco;* y ellos replicaron: *Pues ¿adónde es el Cuzco?* A esto respondió mi tio: *Duzientas leguas de aqui esta el Cuzco.* Y más tornaron a decir los españoles: *Pues luego ese que esta en el Cuzco, porque como nosotros tenemos por nueva es la caveça e prencipal desta tierra, deve de ser el rey.* Y mi tio dixo: *De ser, sy es, porque mi padre mandó que lo fuese, pero porque es muy moço, gobierno yo la tierra por él.* Y los españoles dixieron: *Pues aunque sea moço, sera justo que sepa nuestra llegada y cómo venimos por mandado del Viracochan, por éso avisaselo;* y mi tio dixo: *¿A quién quereis que enbie pues me aveis muerto toda mi jente e yo estoy desta manera?*; y esto decia porque no estava bien con my padre e temia que sy le avisava de la llegada de los Viracochas // por ventura se harian con él, porque les parecian gente poderosa y aun pensaban que eran Viracochas, por lo que arriva dixere.

Los españoles como bieron que my tio Ataguallpa se detenia

S

de dar aviso a my padre de su llegada, acordaron entre sy de hazer mensajeros. Y en este medio tiempo que los españoles enbiavan o no, entendieronlo los tallanas yungas, y porque temian mucho a my padre, porque le conosçian por su rey, acordaron entre sy, syn dar aviso a los españoles ny a my tío, de yr ellos a dar la nueva a my padre. Y ansy lo hizieron e se partieron luego para el Cuzco, e llegados que fueron alla, dixieron a my padre estas palabras *Çapay ynga*, que quiere decir tú solo Señor, *benimoste a dezir cómo a llegado a tu tierra un genero de jente no oyda ny bista en nuestras nasçiones, que al parescer sin dubda son Viracochas* -como dizen dioses- *An llegado a Caxamarca donde está tu hermano, el qual les a dicho y çertificado que él es el señor y rey desta tierra, de lo qual nosotros como tus vasallos, resçevimos gran pena, y con ello, por no poder sufrir a nuestros oydos semejante ynjuría syn le dar parte, te benimos a dar aviso de lo que passa, porque no seamos tenidos ante tí, por reveldes ni descuydados a lo que toca a tu serviçio.*

5 v-6 r

E mi padre, oyda su enbaxada, quedo fuera de sy diziendo: *Pues ¿cómo en my tierra a sido ossada a l entrar semejante jente syn my mandado ny consentimiento?, ¿qué ser y manera tiene esa jente?.* Y respondienddo los mensajeros dixieron: *Señor, es una jente que syn dubda no puede ser menos que no sean Viracochas, porque dizen que bienen por el viento y es jente barbuda, muy hermosa y muy blancos. Comen en platos de plata y las mesmas ovejas que los traen a cuestras, los quales son grandes, thienen çapatos de plata. Echan yllapas como el cielo; myra tú sy semejante jente y que desta manera se rije y gobierna, sy seran Viracochas. Y aun nosotros los avemos visto por nuestros ojos, a solas hablar en paños blancos y nonbrar a algunos de nosotros por nuestros nonbres syn se lo dezir naidie, nomas de por mirar al paño que tienen delante; y mas que es gente que no se les parecen otra cossa sino las manos y la cara; y las ropas que traen son mejores que las tuyas, porque tienen oro y plata. E gente desta manera y suerte ¿qué pueden ser sino Viracochas?.*

6 r-6 v

A ésto mi padre, como hombre que de hecho se deseava çertificar de lo que hera, tornó a amenazar a los mensajeros diziendoles asy: *Mirad no me mintais en lo que me aveis dicho, que ya sabeis y abreis entendido quales, mis antepasados e yo, solemos para los mentirosos.* Y ellos tomando a replicar, con algun temor y grima, dixieron: *Sapay Ynga, si no lo o-ll vieramos visto por nuestros ojos*

y te tubieramos el temor que tenemos, por ser como somos tus vasallos, no te osaramos ver ny venir a tí con semejantes nuevas. Y si no nos quereis creer, enbia tú a quien tu quisieres a Caxamarca y alli beran a esta jente que te hemos dicho, que esperandote estan la respuesta de nuestro mensaje.

Y biendo my padre que aquellos tan de beras se çertificavan en lo que dezian y dandoles en ello algun credito, les dixo: *Pues que tanto me ahinçais en çertificarme la llegada desta jente, andad y traedme aqui algunos dellos, para que biendolos yo, lo crea a ojos vistas.* Y los mensajeros hizieron lo que les mandava my padre y bolvieron a Caxamarca con no sé quantos yndios que my padre enbió a la çertificasçion de lo dicho y a rogar a los españoles se llegase alguno dellos dónde él estava, porque deseava en estremo ver tan buena gente, que con tanto ahinco los yungas tallanas le avian çertificado que hera. Y finalmente todos los mensajeros, unos y otros, se partieron del Cuzco por mandado de my padre para Caxamarca, para ber la gente que hera aquellos Viracochas.

Y-llegados que fueron al marques don Francisco Piçarro, los rescivio muy bien y se holgo con saber de mi padre y con no sé qué cosillas que les enbió, el qual, como dicho / tengo, les enbiava a rogar se biniesen con él algunos dellos, los quales lo tubieron por bien y acordaron de enbiar dos españoles a besarle las manos, llamados el uno, fulano Villegas y el otro, Antano, que no le supieron los yndios dar otro nonbre.

6 v-7 r

Y salieron de Caxamarca, por mandado del marques y consentimiento de los demás y llegaron al Cuzco syn temor ni enbaraço ninguno, mas antes my padre, desque supo mucho antes que llegasen su benida, les enbió al camino mucho refresco y aun avia mandado a los mensajeros que fueron del Cuzco a llamarlos, que los truxiesen en hamacas; los qualés lo hizieron ansy. Y llegados que fueron al Cuzco y presentados delante de my padre, él los rescivio muy honradamente y los mandó aposentar y proveer de todo lo necesario.

Y otro dia, les hizo venir a donde estava y haziendo una gran fiesta, con mucha gente y aparato de baxillas de oro y plata, en que avia muchos cantaros y vasos e librillos y barrañones de lo mesmo. Y los españoles, como vieron tanto oro y plata, dixieron a mi padre que les diese algo de aquello para lo llevar a enseñar al marques y sus compañeros y les significar la grandeza de su poderio, y my padre

7 r-7 v

tubolo por bien y dioles muchos cantaros y basos de oro y otras joyas e pieças ricas, que llevasen para sy e sus conpañeros. Y despa // chólos con mucha gñte al governador, diziendoles que pues le avian benido a ber y benian de parte del Biracochan, que entrasen en su tierra, y, si querian venyr adonde él estava, viniesen mucho de eno- rabuena.

Entre tanto que estos dos españoles fueron a besar las manos de mi padre y a berse con él en el Cuzco, my tío Ataguallpa, lo uno por temores que le pusieron aquellos Viracochas y lo otro de su grado, por tenelles de su mano para que le favoreciesen contra Mango Ynga, mi padre, y Guascar Inga, su hermano, les dio gran suma de tesoro de oro e plata, que todo pertenecía al dicho my padre. E por reçelo que tenía aún de my tío Guascar Ynga, desde el lugar donde estava, enbió ciertos mensajeros a que se confederasen con su jente y le matasen, para tener por aquella parte las espaldas seguras, pensando que las tenía por la parte de los españoles, como digo, por el tesoro que, syn ser suyo syno de mi padre, les avia dado, los quales mensajeros lo hizieron tan bien, que mataron a Guascar Ynga en una refriega que tubieron en un pueblo llamado Guanuco panpa.

7 v-8 r

Y savido por el Ataguallpa la muerte de Guascar Ynga, su hermano, reçivio dello sumo contento, por parecerle que ya no tenía a quién tomer y que lo tenía todo seguro, porque / por la una parte, ya el mayor enemigo tenía destruydo y muerto y, por la otra, por el cohecho que avia hecho a los Viracochas, pensava que no avia mas que temer. Y saliòle al revés de su pensamiento, porque llegados que fueron los dos españoles adonde estava el marques don Francisco Piçarro y sus conpañeros con la empresa que my padre les enviava y con las nuevas de mi padre, fue certificado el marques, -que nosotros llamamos machu capitu- de cómo my padre, Mango Ynca Yupanguí hera el verdadero de toda la tierra, a quien todos respetavan, tenían y acatavan por señor, y que Ataguallpa, su hermano mayor, poseya el reino tiranicamente. De lo qual, lo uno por ser tan buenas nuevas de mi padre y que hera persona tan prencipal, y lo otro, por tan buen presente como le enbiavan y tan de boluniad, reçivio mucho contento y gran pena, de ber que su hermano, tan syn justia, se procurase de vexar y molestar, absurdandole su reyno syn justia, el qual, segund despues pareçio, no quedó sin castigo, porque fue castigado segund su merescido.

Ya que fueron llegados, como arriba dicho tengo, los españoles

mensajeros que fueron a mi padre a su real y los demas yndios que mi padre en // biava, con el presente de oro y palta que fue más de dos millones arriba dicho, representaron su enbaxada los españoles por sy y los yndios por la suya, segund que por mi padre Mango Inga Yupanguí les fuera mandado, al governador, diziendo que my padre Mango Inga se avia holgado mucho con la llegada de tan buena gente a su tierra, que le rogava que si lo tubiese por bien, se llegasen al Cuzco adonde él estava y quél los rescibiria muy honradamente y les dava su palabra de hazer todo lo que le rogasen, pues venian por mandado del Viracochan; que les hazia saber cómo por aquellas partes donde ellos avian aportado, estava un hermano suyo llamado Ataguallpa, el qual se nonbrava rey de toda la tierra, que no le tubiesen por tal, porque él hera el rey y señor natural della, señalado para ello en sus postrimeros dias por su padre Guaina Capac, y quel Ataguallpa se le avia levantado con el reyno contra su voluntad.

Savido todo ésto, lo uno y lo otro, por el governador y toda su gente, rescivio a los mensajeros de my padre con grand alegría, juntamente con el presente arriba dicho, y mandó que los ospedasen y honrasen como a mensajeros de tal señor. Y de ay a algunos dias, los yndios men / sajeros de my padre se bolvieron con la respuesta. Y se quedo en Caxamarca el marqués, teniendo como tenía todavia preso a Ataguallpa, desde que llegaron él e sus conpañeros a la tierra, por la sospecha que tenía dél, porque le pareçia que sy le soltava se alzava contra él; y lo otro porque tubo sienpre sospecha diziendo que no hera él el rey natural de aquella tierra y qucriase certificar dello con la respuesta que de my padre viniese, y por esto le tubo tanto tiempo presso, hasta que por my padre le fuese mandado otro cosa. E visto por my tío Ataguallpa que my padre avia enbiado mensajeros e tanto oro y plata a los españoles, rescivio dello gran pena, lo uno por ver que con tanta brevedad se avia confederado con ellos y ellos rescividole por rey y señor, y lo otro porque sospechava que de aquella confederacion le avia de benir algun daño; y estando con esta sospecha y temor, que de una parte y otra le cercava, determinó de hazer juntar toda la gente y capitanes suyos que por ay a la redonda estubiesen para sygnificarles la afliçion en que estava puesto, y desque los tubo juntos les dixo estas palabras:

Apoes, que quiere dezir señores; esta gente que a benydo a nuestras tierras es muy contraria // a nuestro openion y se a confe-

8 r-8 v

8 v-9 r

9 r-9 v

7

derado y tienen mucha paz con my hermano Mango Ynga. Si os parece demosle en la cabeça y muertos todos éstos, porque me parece que aunque poca jente es valerosa, no dexaremos de tener la suprema en toda la tierra como antes teniamos, pues ya es muerto my hermano Guascar Inga, y si no los matamos y estos se hazen con my hermano Mango Inga, a causa de ser jente tan balerosa y que al parecer son viracochas, podria ser que nos fuese mal del negocio; porque my hermano esta muy enojado contra my e si haze llamamiento de toda la tierra hara capitanes a estos, y él y ellos no podrian dexar de matarnos; por eso, si os pareciere, ganemoste nosotros por la mano. Los capitanes y jente, como oyeron el razonamiento de my tío Ataguallpa, parecióles muy bien lo que les dezía ², y dixieron todos a una voz: *Hu Çapay inga*, que quiere dezir my bien as dicho señor, bueno sera que matemos a estos, porque ¿qué jente es esta para con nosotros?, no tenemos en todos ellos un almuerzo. E ya que entre todos ellos estuvo concertado el día y la ora en que los avian de matar, no tardó mucho que no sé por qué bía lo supo el marqués, y savido por el marqués la traición que estava armada para matarles, antes que / los comiesen los almorzó él; porque mandó poner espías por todas partes y que estuviesen a punto. Syn dilacion ninguna mandó sacar a la plaça a Ataguallpa, my tío, y en medio de la plaça, en un palo, syn ninguna contradición le dio garrote, y desde se le ubo dado lebantó su real para venir a ber con my padre, y por presto que lo quiso lebantar, no dexaron de venir sobre él yndios como llovidos, porque un yndio capitan general de Ataguallpa llamado Challcochima, y otro llamado Quisquis, su compañero, ambos de gran valor y poderio, juntaron gran suma de jente para bengar la muerte de su señor, de tal manera que le fue forçado al marqués y a toda su jente venir con gran abisso por su camino, porque hera tanta la jente que los parseguia que benian por el camino con gran trabaxo y detrimiento, rescibiendo sienpre grandes guaçabaras de los parseguidores.

Lo qual, savido por my padre que así venia con tanto aprieto, determinó de hazer jente para yrle a ayudar. Y ansy se salio del Cuzco con mas de çient myl hombres y llegó hasta Vilcacunga adon-

² Se repite: lo que les dezía.

9 v-10 r

de encontró con el marqués que ya traia preso al Challcochima, el qual marqués viendolo rescibio muy gran contento, y my padre yendo que yba en sus andas de // oro y cripstal y corona real, se apeó dellas y abraçó al marqués que ya se avia apeado de su cavallo y ambos, my padre y el marqués, se confederaron en uno, y mandaron a sus jentes que naidie se desmandase, salvo que atendiesen a Quisquis que aún andava por allí barlobenteando con mucha jente, porque no se desmandasse a querer quitar de Challcochima.

Rescividos que fueron, en uno my padre y el marqués salieron juntos de Vilcacunga y durmieron aquella noche en Xaquixaguana, a dónde le entregó el marqués a my padre el Challcochima diziendo. *Veis aquí, señor Mango Inga, os traigo preso a vuestro enemigo capital Challcochima; veis lo que mandais que se haga dél;* y my padre como lo vio mando que luego fuese quemado a vista de todos porque fuese la nueva a Quisquis su compañero y fuese para este, castigo, y a los demas, exemplo.

Hecho este castigo de tan mal yndio como hera aquel, se fueron de allí para el Cuzco juntos, aunque yba my padre con gran pena por ver la desberquença de aquel yndio Quisquis; y llegados que fueron al Cuzco, mando my padre a toda su jente que respetasen y tubiesen en mucho / al marqués y a los suyos, y los proveyesen de todo lo necesario hasta quel bolviese, diziendo que queria yr a matar a aquel vellaco de Quisquis y destruir toda su generacion, pues tanto se le desvergonçava así a él como a los españoles, que tanto por estonces queria, a causa de averle parsecido tan bien el marqués don Francisco Piçarro.

Alcance de Mango Ynga y el capitan Antonio ³ de Soto
contra Quisquis, traidor a la persona real y
a su rey Mango Ynga.

Otro día despues que my padre ubo hecho aposentar y proveer de todo lo necesaria [sic] al marqués y a toda su jente, determinó con parecer del dicho marqués, de dar alcance a perseguir al traidor de

³ Debiera decir Hernando.

8

10 r-10

10 v-11 r

13 r-13 v

se dira, murio— no parasen. Se tomaron al Cuzco, a donde dicho my padre supo que despues de muchas guaçabaras que con aquel traidor obieron en muchas e dibersas partes, le dieron matandole y robando mucha gente, hasta tanto que su mesma gente viendo que se avia apocado en tanta manera que ya casy no avia naidie, // con grand despecho afeandole sus vellaquerias y traicion contra su Rey, le cortaron la cabeça. Desde my padre estuvo en el Cuzco ya algun tanto sosegado y contento con la muerte de aquel traidor de Quisquis, hizo llamamiento a toda su jente, para que todos por cabeças diesen tributo a los españoles para su sustentasçion y el dicho my padre, en tanto que se juntaba el tributo, para suplir su necesidad les dio gran suma de tesoro que de sus antepasados tenia, y el governador y sus compañeros lo rescibieron con gran contento, dandole por ello las gracias.

Cómo los españoles prendieron a Mango Ynga.

Los españoles como se bieron con tanta riqueza quisieron estonces bolverse a su tierra, pero my padre, biendo que heran aún muy nuebos en la tierra, no les dexo yr por estonçes, mas antes dixo que se queria holgar con ellos y tenellos en su tierra, que aviascan ellos a la suya por estenso el subçeso que avia tenido en su biaje, y ellos tubieronlo por bien e hizieron sus mensajeros enbiando mucha parte del tesoro al Emperador don Carlos; y desta manera se estuvieron en el Cuzco muchos dias, holgando a su plazer en compañia de my padre; e pasados algunos años, como la cobdiçia de los hombres es tan grande, reynó en ellos, de tal suerte que, en / gañados por el demonio, amigo de toda maldad y enemigo de virtud, que se binieron entre sy a conçertar y tratar los unos con los otros la manera y el cómo molestarian a my padre y sacavan del más plata y oro de la sacada Y conçertados ansy, un dia, estando my padre en su cassa quieto y sosegado, fueron a ella y otros más de çient españoles, con traicion, so color que le yban a ber y llegados que fueron al dicho my padre, como los bio, pensando que le yban a ber como otras bezes solian, rescibiolos con mucha alegria y contento, y ellos como llevaban la traicion armada, hecharon mano dél diziendo: *Sabido hemos, Mango Ynga, que te quieres lebantar contra*

13 v-14 r

nosotros y matarnos, como lo hizo tu hermano Ataguallpa; por tanto, sabete que manda el governador que te prendamos y hechemos prisiones como a tu hermano Ataguallpa, porque no seas parte para hazernos mal.

My padre, como los vio de aquella manera determinados, alterose en gran manera diziendo: *¿Qué os he hecho yo? ¿Por qué me quereis tratar de esa manera y darme como a perro? ¿Desa manera me pagais la buena obra que os he hecho en meteros en mi tierra daros de lo que en ella tenia con tanta voluntad y amor? Mal la hazeis ¿Vosotros sois los que dezis que sois viracochas y que os enbia el Tesci Viracochan? No es posible que vosotros sois sus hijos, pues pretendéis hazer mal a quien os haze y a hecho tanto bien. Por ventura ¿no os enbie a Caxamarca gran suma de 11 oro y plata?, ¿no tomastes a my hermano Ataguallpa todo el tesoro que alli yo tenia de mis antepasados? ¿no os he dado en este pueblo todo lo que aveis querido, que uno y otro sumado no thiene suma porque son mas de seis myllones? ¿no os he dado servicio para vosotros y vuestros criados y he mandado a toda my tierra os tributen? ¿qué quereis mas que haga? Jusgaldo vosotros y bereis sy tengo razon de que-xarme.*

14 r-14 v

A esto los españoles, como ciegos de aquella malvada cobdiçia, tornaron a replicar sobre lo dicho diziendo: *¡Hea, Sapai Ynga! No cureis de dar agora excusas, que certificados estamos que te quieres alçar con la tierra ¡Oys moços, dad aca unos grillos!* los quales truxieron luego, que sin más respecto ny más myramiento de quien hera y del bien que les avia hecho, se los hecharon a sus pies; y hechados, my padre cómo se bio de aquella manera, con mucha tristeza dixo: *Verdaderamente digo que vosotros sois dimonios y no viracochas, pues sin culpa me tratais desta manera. ¿Qué quereis? Respondieron los españoles: No queremos agora nada, sino que te estes presso. Y dexandelo ansy presq y con guardas, bolvieronse a sus casas a dar parte de lo que avian hecho al governador, el qual no estava muy ynocente del negocio. Y despues, como my padre se syntio preso de aquella manera, estava con gran con / goja y con ella no sabia que se hazer, porque no avia quien le consolasse sino hera la jente de su tierra; y al fin de ay a no sé quantos dias, bolvieron Hernando Piçarro e Joan Piçarro y Gonçalo Piçarro con otros muchos y dixieron a my padre: Señor Mango Ynga, ¿quereis os todabia le-*

14 v-15 r

Quisquis, porquestava en gran manera enojado contra él por el amor y afición que avia cobrado a los españoles. Y vista por el marqués la determinación conque my padre se determinava a hazer aquel viaje, ofresciose él tambien a la jornada, diziendo que no hera cosa justa quedarse él en el pueblo yendo my padre a la guerra, que más harian dos que uno. My padre Mango Ynga, viendo el tan buen proposito del marqués, dixo que no se moviese por estonçes sino que descan // cansase [sic] y que holgase hasta que bolviere, que presto daria la buelta, que si queria que fuese con él alguna jente suya, quel holgaria de llevar consigo de los que él le dicsse: más que en persona no consentiria por estonçes que saliese del pueblo.

11 r-11 v

El marqués don Francisco Picarro, viendo que my padre no le dexava salir del pueblo para lo llevar consigo, tomó parecer con sus capitanes sobre el caso, a los quales pareció que hera justo lo que my padre dezia; y ansy ellos entre sy con el governador nonbraron al capitán Antonio de Soto para que se fuese con my padre, el qual llevó consigo cinquenta españoles soldados. Y nombrado para el efeto al dicho capitán Antonio de Soto se fueron ambos, el marqués y él, a cassa de my padre que ya estava de partida y le dieron cuenta de lo que tenían concertado; y my padre como lo supo obo dello mucho contento y dixo que le pareçia muy bien aquel conçeño, que se aparejasen los soldados que ya él se queria yr.

11 v-12 r

Este mesmo dia se salio my padre del Cuzco con toda su jente llevando consigo al capitán / Antonio de Soto con su compañía, los quales todos de mancomun se fueron en uno en seguimiento de Quisquis, los quales, yendo por dies jornadas, en breve tienpo diron sobre el traydor de Quisquis, al qual hallaron en un pueblo llamado Capi, quinze leguas del Cuzco, adónde obieron con él una cruda batalla en la qual le mataron gran suma de gente y le desbarataron, el qual se salio huyendo de entre los suyos sin saberlo ellos y se escapo, y my padre y el capitán Soto, desde acabaron de desbaratar a Quisquis y a toda su gente, bolvieron al Cuzco, enviando mucha gente en pos del Quisquis para que se lo traxiesen bivo de donde quiera que lo hallasen.

Y llegados que fueron al Cuzco my padre y el capitán Antonio de Soto del desbarate de Quisquis, fueron my bien resçebidos del marqués don Francisco Picarro y toda su jente y de los que en el pueblo avia, esto con mucho regoçijo y alegria por la vitoria que

avian avido del Quisquis y toda su gente, y acabado todo aquello y el resçibimiento, my padre se recoxio a su casa y los españoles a la suya. Y otro dia por la mañana, juntandose toda la gente que my padre avia traído de la batalla de Quisquis y la // que en el pueblo estava, a casa de my padre, comio con ellos el dicho my padre y desde que ubo comido, mandó que so pena de la vida naidie se osase descomedir contra ninguna [sic] persona de las de aquella gente que nuevamente avian aportado a su tierra, mas que todos les respetasen y homrasen como a cosa del Viracochan, que quiere dezir dios, y mandó más, que les diesen servicio, yndios e gente para su casa y aun el mesmo my padre dio, de sus mesmos criados que le servian, syrvicio al marqués para que le sirviesen. Y hecho todo lo susodicho, tomó otra vez a abperçivir de nuebo gente para yr en seguimiento del traidor de Quisquis, diziendo que aunque fuese hasta en cabo del mundo le avia de seguir y matar, por la gran traición que avia hecho ansy a él como a los viracochas.

12 r-12 v

Reformado que se ubo el dicho my padre de las cossas necesarias para su viaje y dado horden en el gobierno del pueblo, dexando su lugar a Paullu su hermano y Ticon y otros capitanes, y despidiendose del marqués, con omenaje que no avia de bolver hasta que matase aquel traidor de Quisquis, se salio otro dia del Cuzco llevando consigo al dicho capitán Antonio de Soto con su compañía arriba dicha, los quales se fueron / poco a poco por sus jornadas contadas, hasta un pueblo llamado Vinchu, cinquenta leguas del Cuzco, adonde le encontraron los mensajeros que de la batalla de Capi abian enbiado en su seguimiento de Quisquis, los quales dixieron que benian de buscar aquel traidor y que ny rastro ny nueba avian hallado del en toda la tierra, salvo que sus capitanes daban muchos saltos y que del no avia nueva.

12 v-13 r

E mi padre, como oyo lo que los mensajeros dezian, resçibio dello gran pena e quisiera pasar adelante, sino que resçibio allí cartas del marqués en que le significava la gran soledad que padecía por su ausencia; que le rogava mucho se bolviere, a lo qual my padre por el amor que al marqués tenia, se bolvio enviando desde allí mensajeros por toda la tierra por donde aquel traidor oviese de pasar, para que todos, donde quiera que aportasse, le diesen guerra y selo matasen. Hecho esto y enviando los mensajeros para que por todas partes hasta Quito, quatroçientas leguas de allí, dondel desbenturado como abaxo

vantar con la tierra? Dixo mi padre: *¿Con tierra me tengo de levantar yo? La tierra no es mya, pues ¿qué me dezis de levantar?* A esto respondieron los españoles e dixieron: *Annos dicho que nos quereis matar y por eso te hemos presso; por tanto, si no es ansy que no te quierēs levantar, bueno sera que redimas su belaçion y nos des algun oro y plata, que eso es lo que benimos a buscar, porque dandola te soltaremos.* Dixo estonçes tambien Hermādo Piçarro: *Aunque le solteis vosotros y de demas oro e plata que cabe en quatro bohios, no se soltara de my parte sino me da primero a la señora coya su hermana llamada Cura Ocllo por mi muger, y esto dezia él porquel avia visto y enamoradose della, porque hera muy hermosa. Y my padre viendolos tan determinados en su mal proposito dixo: ¿Pues eso manda el Viracochan que tomeis por fuerza la hacienda y mugeres de naidie?. No se usa tal entre nosotros y bien digo yo que vosotros no sois hijos de Viracochan sino del supay, que es el nonbre del demonio en nuestra lengua. Anda, que yo procurare de buscar alguna cosa que os dar.* Y ellos replicaron: *// No pienses que a de ser como quiera, que tanto nos as de dar como nos diste quando aqui llegamos y más, que hera tesoro que no cabia en un galpon de yndios por grande que fuese.* Y my padre viendolos tan ynportunos y tan determinados, por no gastar mas palabras les dixo: *Anda, e yo hare lo que pudiere y os enbiaré la respuesta;* y ellos aunque con algun recelo si seria ansy o no, se fueron. Y otro dia el dicho my padre manda hazer llamamyento por toda su tierra y que se junte toda la jente que en ella ay, para juntar aquella cantidad de tesoro que el do españoles con tanto ahijço le pedian, y desde que los tubo juntos les hizo el parlamento siguiente.

Parlamento que Māngo Ynga Yupanqui hizo a su capitanes sobre la junta del tesoro que dio a los españoles quando le prendieron la primera bez.

Hermanos e hijos mios; los dias pasados os hize juntar otro bez desta manera para que biesedes un genero de nueva gente que avia aportado a nuestra tierra, que son estos barbudos que estan aqui en este pueblo. Y tambien porque me dezian que heran Viracochas, y lo paresçia en el traje, os mande que todos vosotros les

serviesedes y acatasedes como a my persona mesma y les diesedes tributo de lo que en vuestras tierras teniades, pensando que hera gente grata e ynbiada de aquel que ellos dezian que hera el Tecsi Viracochan que quiere dezir dios y paresçeme que me a salido al revés / de lo que yo pensava, porque sabed hermanos que estos, segund me han dado las muestras despues que entraron en mi tierra no son hijos del Viracochan sino del demonio, porque me hazen y an hecho, despues que en ella estan obras de tales, como podeis ver por vuestros ojos, que me parece que no podeis dexar si me amais verdaderamente, de rescibir gran pena y congoja en ver a my vuestro Rey aprisionando con prisiones y tratado desta manera sin merecerlo, y esto por aver metido yo en my tierra semejante jente que esta, que yo mesmo me he degollado. Por vida vuestra, que si me deseais dar contento, que lo más presto que pudieredes busqueis entre vosotros alguna cosa en razonable cantidad, de oro y plata, pues estos tanto se mueren por ella, para que pueda redimir my bexaçion y salir desta prission en que por vuestros ojos me beis estar tan apassionado y congojado.

Respuesta que los yndios hizieron a Mango Ynga sobre la junta del tesoro quando estava presso.

Como toda la gente de la tierra juntada de las quatro partes della, en las quales está repartida toda ella, más de mill e dozientas leguas de largo y otras casy trezientas de anchor, repartida en esta manera a la discrision del mundo, conbiene a a [sic] saver: en oriente e poniente y norte y sur, en nuestro uso llamamos Andesuyo, Chinchaysuyo, Condesuyo, Collasuyo, rodeando desta manera: Andesuyo al oriente, Chinchaysuyo // al norte, Condesuyo al poniente, Collasuyo al sur. Esto haziamos puestos en el Cuzco que es el çentro y cabeça de toda la tierra, y por esto y por estar en el medio, se nonbravan mis antepasados, puestos alli por ser su çepa, señores de Tauantinsuyo, que quiere dezir señores de las quatro partes del mundo, porque pensaban de çierto que no avia más mundo que este, y a esta causa ynbiavan sienpre desde aqui mensajeros a todas partes para que concurriese toda la gente a la cabeça, como hizo my padre agora en esta junta que arriba se dixo, porque por la mucha gente que

15 v-16 r

16 r-16 v

avia, que a quererla numerar seria ynposible, Dezian todo esto, a tanto que con aberse consumido en Caxamarca y en lo que Quísqis arriba dicho, sinnumero de gente y en otras muchas guaçabaras y refriegas que por ebitar prolexidad callo, se juntaron a esta junta de solos los preñçipales más de diez mill, y desque ansy estuvieron juntos e puestos ante my padre, como le vieron estar de aquella suerte, movidos con gran llanto dixieron.

Sapai Ynga, ¿qué coraçon ay en el mundo que biendote a my [sic] nuestro Rey, que desa suerte estás tan aflexido y congoxado, con dolor no se haga pedaços y de lástima no se derrita? Por çierto, Sapai Ynga tú lo herraste mucho en meter en tu tierra semejante gente, mas pues que ya ello está hecho y no se puede remediar por otra suerie, aparejados estamos estos tus vasallos a hazer de muy entera voluntad todo lo que por ti nos l fuere mandado. Y no dezimos nosotros tan solamente eso que tú nos mandas que juntemos, que en comparaçion de lo que te debemos y somos obligados no es nada; y sino bastase eso que tú dizes y fuese neçesario que para redimir tu bexaçion, nos bendiesemos a nosotros mismos y nuestras mugeres e hijos, lo haríamos de muy entera voluntad por tu servicio. Mira señor, quando mandas que se junte esto, que al punto y ora que mandares sera junto y cunplido tu mandado, sin faltar en ello un punto, aunque sepamos arañarlo con nuestras propias manos debaxo de la tierra.

My padre, Mango Ynga Yupanqui, viendo la gran voluntad con que sus vasallos se le ofresçian a hazer lo que les rogava, agradescioselo mucho y dixo por çierto: *Apo, que quice dezir señores, en gran obligaçion me aveis hechado por la gran voluntad que me mostrais de querer redimir la bexaçion en questoy puesto, e para ello ofrescer vuestras personas y haziendas, y os doy my palabra, como quien soy, que no perdais nada en el negoçio, que sy yo nõ muero, yo os lo pagaré, que pues yo me lo tomé por mis manos metiendo tan mala gente en my tierra, yo me lo llevaré. Gran plazer me hareis en daros la mayor priessá que pudieredes en la junta desto que os digo, porque rescivo grandissima pena en berme ansy presso y mal tratado y porque no me ll molesten mas éstos; os sera neçesario que les hinchais aquel bohio questa alli, el qual hera una casa grande de oro y plata, que quiçá viendo esso sesaran de me molestar.*

Los capitanes y gente respondieron a una boz: *Señor Sapai*

Ynga, para lo que te debemos no es nada esso; luego se hara como tú lo mandas. Y ansy se despidieron todos a buscar lo que my padre les avia mandado, los quales bolvieron en breve tienpo con lo que les avia mandado que juntasen, y junto y puesto de la manera que my padre avia hordenado. Otro día el dicho my padre embio a llamar a los españoles, los quales vinieron luego a su llamado.

De cómo llegaron los españoles en casa de Mango Ynga quando estava preso y lo que alli aconteçio con su llegada.

Llegado que fueron los españoles a donde my padre estava preso y aherrojado con grillos a sus pies, le saludaron segund otras vezes solian, y my padre como los vio venir y llegar a su cassa, hizoles el acatamiento acostumbrado, a los quales començo a hablar en esta manera, preguntandoles lo primero por el macho capito que no estava alli a la sazón, el qual dixo ansy a Hernando Piçarro: *Apo, ¿adónde está el macho capito?* y Hernando Piçarro respondió diziendo que quedava en casa, algo mal dispuesto y mi padre como le deseava ver dixo: *¿Pues no le enbiamos a llamar?* y Gonçalo Piçarro y los demas dixieron: *¡Norabuena, Mango Ynga! bayante a llamar, l y bueno seria que le fuesen a llamar de tu parte.* Y ansy my padre embio algunos de sus capitanes a lo llamar y el governador respondió a los capitanes diziendo que se hallava mal dispuesto por entonçes, que en estando algo mejor, él yria a ver lo que my padre mandava. Y mi padre como vio que no benia, dixo a los españoles estas palabras.

Parlamento del Ynga a los españoles estando en la prision, quando les dio el tesoro la primera vez.

Señores, muchos dias a que me hazeis gran desaguisado en tratarme de la manera que me tratais, no os aviendo yo dado ocaçion para ello; en especial aviendolo hecho tambien con vosotros en

16 v-17 r

17 r-17 v

17 v-18 r

12

dexarnos estar en my tierra y taeros ⁴ con tanta honra y aparato a my pueblo y cassa tenia, lo qual si vosotros quereis juzgarlo, no fue tan poco que no fueron más de dos myllones de oro e plata que yo sé que vuestro Rey no los thiene juntos. Y bien sabeis cómo estubo en mi mano el entrar vosotros en la tierra o no, porque no queriendolo yo, bastantes herades vosotros ny otros diez tantos más a poder entrar en ella. ¿No sabeis cuánto poderio de jente yo tengo en toda my tierra y cuántas fortalezas e fuerças en ella sy? Acordaros debriades con quanta boluntad yo os enbie a llamar sin vosotros me lo hazer saber y cómo en señal de amistad, por lo que me dixieron que // herades viracochan, os enbié al camino lo que pude. Acordaros debriades tambien cómo llegados que fuistes a este pueblo, os hize proveer de servicio y mandé juntar la jente de toda my tierra para que os tributasen, y en págo de todo esto y de hazerlo yo con tanta afición e boluntad, me abeis presso y puesto agora de la manera que estoy, so color de que me queria alçar contra vosotros y mataros, no teniendo yo dello tal pensamiento; bien entiendo que la cobdiçia os a segado para hazer tan gran desatino y mediante ella me aveis tratado desta suerte. Nunca yo pensava que gente que tan buenas muestras daba al principio, que se jatava de hijos del Viracochan, avian de hazer tal cosa. Por vida buestra que me solteis y entendais que yo no os deseo dar pena, sino antes todo plazer y para hartar vuestra cobdiçia que tanta hambre teneis por plata, ay os daran lo que pedis, y mirad que os doy esto con aditamento que a my, ni a jente ninguna de my tierra, abeis de molestar ni maltratar perpetuamente. Y no penseis que os doy esto de miedo que tenga de vosotros, sino de mi boluntad mera, porque ¿qué miedo avia yo de aver de vosotros, estando toda la tierra debaxo de mi poderio y mando?; e sy yo quisiese, en muy breve tienpo os podrian desbaratar a todos y estas prisiones que me aveis hechado, no penseis que las tengo en nada, que si yo oviera querido muy fácilmente me obiera soltado dellas, pero no lo he hecho porque en l tendais que anes my negocio emana de amor que de temor, y mediante este os he hecho y hago el tratamiento que os he relatado. De aqui adelante todos tengamos paz y bivamos de amor y conpañia, y si no la ubiere, bien

4 Irachos.

18 r-18 v

18 v-19 r

sabeis que dareis pena al Viracochan, que quiere dezir a dios, y a buestro Rey, e yo no rescibire mucho contento.

Y como my padre acabase el parlamento ya dicho, todos los españoles que binieron con Hernando Piçarro y Gonçalo Piçarro y Joan Piçarro, le agradecieron mucho lo que les avia dicho y mas lo que les dava, asy del tesoro, como de las demas joyas, y todos juntamente le rindieron las grasçias, desta manera.

Modo y manera como rindieron los españoles las grasçias a Mango Ynga del tesoro e joyas que les dio quando le soltaron.

Señor Mango Ynga; entendido tenemos todos los que aqui estamos y el señor governador don Françisco Piçarro tiene lo mesmo, que mediante ser vuestra merçed quien es y hijo de tal padre como fue Guaina Capac, tenemos nosotros la tierra que oy poseemos y estamos de la manera que estamos, con tanto contento y regoçijo en estar en ella, que a no ser vuestra merçed quien es de sangre real, ny tubieramos la tierra que tenemos, ny poseyeramos las riquezas que de su tan franca mano abemos resçevido y poseimos. // Plega nuestro señor, Dios todo poderoso, a quien vuestra merced llama Viracochan, nuestro padre, que por quien su Divina Magestad es tan buena voluntad, como es la que vuestra merced nos a mostrado y obras que nos a hecho, le pague traiendole a conosçimiento de quien su Sacratissima Magestad es, para que conozçiendole le ame, y amandole le posea, y poseyendole se goze con él en su reyno para sienpre, asi como nosotros nos gozamos poseyendo la merced que vuestra merced nos haze. Hernando Piçarro dando la palabra por todos, dixo ansy: Todos estos cavalleros e yo hemos rescivido sumo contento con la merced que vuestra merced nos a hecho en todo, quedamos en obligaçion de lo servir toda nuestra vida, e protestamos de que agora ny en ningun tienpo no aviendo demasiada ocasion, estos cavalleros ny yo no le daremos ninguna pena.

Acabado este razonamiento y hazimiento de grasçias de los españoles a my padre, el dicho my padre les mando entregar el tesoro que les tenia aparejado, los quales lo rescibieron en sy y no llegaron a ello, hasta dar parte de lo que les avia subcedido al governador. Y

19 r-19 v

19 v-20 r

ansy sin hazer más, algunos dellos lo fueron luego a llamar para que lo uno, diese las grasçias de semejante tesoro a my padre y lo otro, se hallase presente al resçibir e partir, porque segund despues paresçio, por ruegos del governador avian los españoles ydo a soltar a my padre de la carçel donde estava, porque ellos no fueran, sy ellos dél no fueran / mandados. Y ansy para que biese cómo estava ya suelto my padre, le fueron a llamar algunos dellos, el qual entendiendo lo que pasava y que my padre estava ya suelto luego vino, y llegado que fue, saludo a my padre en esta manera.

Llegada del Governador a casa de Mango Ynga.

20 r-20 v

Dios guarde a vuestra merçed, señor Mango Ynga. Por aver estado algo mal dispuesto, no bine juntamente con estos cavalleros a besar las manos a vuestra merçed, pero ya que hasta aqui a avido falta, que a sido como dicho tengo por mi yndispusion, de aqui adelante no la abra. Gran pena he reçebido de la congoja que me dizen vuestra merçed a resçibido en su prission, en especial si fue syn culpa, lo qual, si a sido, es de resçibir mayor; que bien creo que segund vuesa merçed es de bueno, es ansy. E teniendo esto entendido, como sienpre lo tube de su bondad, rogue a estos cavalleros que no molestasen tanto a vuestra merçed, porque entendido tenia yo que quien con tanta voluntad nos traxo a su tierra y tan de plano nos la entregó con los tesoros que en ella via, no se avia de mober tan façilmente por ninguna cossa, a // hazer cosa que no debiesse. Suplico a vuestra merçed, por me hazer merçed, no tenga pena, questos cavalleros e yo de aqui adelante procuraremos de no se la dar más, antes tener el respeto que a semejante persona como vuestra merçed conbiene.

Parçeme que todavia haze vuestra merçed con estos cavalleros y comigo, [sic] lo que suele hazer, como pareçe por la merçed de tan gran riqueza y tesoro como oy les a dado, por la parte que a mi me toca de ser su governador, y por la que de su Magestad el quinto le a de caber, beso las manos a vuestra merced, que yo sé que a de resçibir tanto contento como con lo demas que hasta aqui dado por vuestra merçed le he enbiado. Quedo por esta merçed en tanta obligaçion, que por palabra no lo sabre significar.

Respuesta de Mango Ynga al Governador.

Apo, que quiere dezir señor, vengas norabuena. Muchos dias a que te e deseado beer y no sé qué a sido la causa por que no me as querido dar este contento, pues tanto yo lo he deseado y te he enbiado a llamar no sé cuántas vezes, para quexarme a tí destos tus soldados y por les aplazer a ellos, no me as querido dar a mí contento; pues por çierto que te lo he deseado yo dar y aun procurado, mal me pagais vosotros my tan buen deseo y obras. Estos tus soldados me an molestado y fatigado / syn yo meresçerlo, teniendome aqui aherrojado con hierros como si yo fuera su criado, o como sy yo fuera su llama, que quiere dezir carnero, más me pareçe esta molestia cobdiçiosa, que hazaña poderosa, porque a la clara se bee que me an tenido antes preso por su hanbrienta cobdiçia, que por poderio que sobre my pudiesen tener; y como tú as visto y de todo heres testigo, no me vengistes vosotros a my por fuerça de armas, sino por hermosas palabras, que sy no me dixierades que herades hijos del Viracochan y que los enbiava e yo por vuestras ynsignias, de tantos enlaviamientos como conmigo usastes, no lo pensara, no sé yo cómo lo ovierades en la entrada de mi tierra. Y por lo aver yo hecho con vosotros, de la manera que lo he hecho, me tratais desta manera. Gentil pago me dais por tanta buena obra como yo os he hecho; aqui he dado a estos tus soldados no se qué oro e plata por su inportunaçiones. Hazlo repartir alla como a tí te paresçiere y mira que pues erés tan buen apo, que mandes que de aqui adelante no me den mas enojo pues yo no se lo deseo dar a ellos, que te hago saber de çiertó que sy ellos me lo dan, que yo procura de darselo, de tal suerte que quiça les pese. El governador, oyda la respuesta que my padre le dio, olgose mucho con ella y mando resçibir aquel tesoro a los españoles diziendo: Resçivase eso que con tan buena voluntad nos haze merçed el Señor Mango Ynga Yupanqui, el qual no lo a de agora el hazernós semejantes merçedes, sino de muy atras, e miren vuestras merçedes señores, las que aqui estan pressentes, que tenemos ya mucho resçibido del Señor Mango Ynga despues que estamos en su tierra, y que se lo pagamos muy mal, segund la voluntad con que nos lo da. De aqui adelante, por su vida que le respeten y tengan en mucho, pues lo meresçe. Todós los soldados, con el contento que, resçibieron con el don del tesoro que my padre les avia dado, respondieron con gran gozo al governador estas palabras.

20 v-21 r

21 r-21 v

14

Respuesta de Hernando Piçarro y Gonçalo Piçarro y Joan Piçarro y de los demas soldados al Governador.

Por çierto vuestra señoria thiene muy gran razon en reprehendernos y afearnos semejante cosa que esa, por que sy oviera miramiento en nosotros, no lo aviamos de aver hecho desta suerte, sino agradecer el bien a quien nos lo haze; e aquí adelante se hara como vuestra señoria lo manda. Acabadas todas estas razones de una parte y de otra, todos los españoles repartieron aquel tesoro por cabeças, dando a cada uno segund su calidad, lo qual repartio Hernando Piçarro como principal autor en aquel caso, porquél avia sido el que avia preso a my padre, el qual tesoro repartieron a costales; porque segund hera la cantidad, tardaronse mucho en repartirlo por peso; y / desque ubieron ya repartido el tesoro entre sy, my padre en señal de agradescimiento al governador, dixole estas palabras.

Apo, pareceme que tú as sido parte para çuestos tus soldados me ayan soltado de la prision en que estava, la qual paresçio ser sin culpa; ruego te que no te bayas tan presto, sino que en señal de la confederacion de nuestra amistad, hagamos juntos colacion, que yo espero que d[e] mi parte no a de quebrar, lo por my prometido.

Y el governador, por le dar contento a mi padre e porque la demanda hera justa y no dañosa, obolo por bien; e sentandose todos en la sala donde my padre estava, resçibieron colacion; y confederados my padre y los españoles, fueron a sus casas cada uno con la racion que le cupo d[e] la enpresa del tesoro. De creer es que yrian aconpañando al governador y que alla se regoçijarian entre sí, cada uno con lo que llevaban, el qual regoçijo segund adelante se bera, no les duro mucho, porque como el demonio sea tan malo como es y amigo de disçersiones e diferencias nunca para.

Rebuelta de Gonçalo Piçarro contra el Ynga.

No pasaron, segund my padre me dixo, tres meses, // quando la ynbidia que [es] enemiga de toda bondad, reynó en Gonçalo Piçarro, lo uno por ver que a su hermano le avian dado tanta cantidad de oro y plata por no mas de que avia preso a mi padre con cobdiçia quando hera corregidor, y lo otro, porque como se bio con bara y mando por

la ausencia del marqués don Françisco Piçarro, que a la sazón se avia partido para Lima, despidiendose de my padre con gran amor y amistad, estando sienpre conformes, quiso mostrar fausto y autoridad con la bara a costa de my padre, achacandole que se queria alçar, diziendo que una noche avia de dar sobre ellos estando durmiendo. Y con este achaque falso, el dicho Gonçalo Piçarro se procuro de armar y tomar consigo a su hermano Juan Piçarro y a otros, para yr a prender a my padre; los quales todos se fueron a la casa donde my padre estava holgandose con toda su gente, en una fiesta que a la sazón hazia. E llegados que fueron, my padre no sospechando la traicion que tenia armada, lo resçibio con gran benebolencia y afabilidad, y ellos como llevaban la traicion dañada, aguardaron a que se saliese alguna cosa a su casa y luego fueron tras dél. Y en ella, al tienpo que quiso salir, le prendieron, diziendo el Gonçalo Piçarro estas palabras.

Segunda prission de Mango Ynga por Gonçalo Piçarro.

Señor Mango Ynga, el otro dia quedaste con / mi hermano Hernando Piçarro de no urdir ny tratar más negoçios y pareceme que no avies guardado lo que prometistes, que ynformados estamos cómo teneis concertado de dar sobre nosotros esta noche, e para eso teneis junta tanta gente. Por tanto, sed preso por el Rey, y no penseis que a de ser agora como el otro dia, que dexistes que no teniades en nada todas nuestras prisiones; agora lo esperimentareis si se quibran [sic] o no. Y luego de manos a boca, mando traer Gonçalo Piçarro unos grillos y una cadena con que aherrojasen a su sabor a mi padre, los quales grillos y cadenas que con tanto vitoperio le querian parar de aquella suerte, quiso defender diziendo.

Respuesta de Mango Ynga.

¿En qué andais aquí conmigo cada triçute, haziendome befas?
¿Vosotros no sabeis que yo soy hijo del sol, e hijo del Viracochan como vosotros os jatais? ¿Soy quiera quiera [sic ¿cualquiera?] o algun yndio de baxa suerte? ¿Quereis escandalizar toda la tierra y que os hagan pedaços a todos?. No me maltrateis, que no os he he-

cho. Porque pensais que se me da nada por vuestras prisiones ¿no las tengo en lo que huello? ⁵

23 r-23 v

Gonçalo Piçarro y sus aherazes ⁶, como vieron a my padre con tanta furia, rometicion todos // contra él para le hechar la cadena al pescueso diciendo: *No os defendais Mango Ynga, mira que os ataremos pies y manos, de arte que no sea bastante quantos ay en el mundo a desataros, porque sy os prendemos es en nombre y boz del Emperador y no de nuestra autoridad, y que lo fuera; nos abeis de dar agora mucho más oro y plata que el otro día y más me abeis de dar a la señora coya Cura Oello, vuestra hermana, para my muger.* Y luego yncontente, todos de mancomun como alli estaban, le hecharon la cadena al pescueso e los grillos a los pies.

Parlamento de Mango Ynga segunda bez,
estando en la prision.

Mi padre, como se bio asy atado y preso de aquella manera, con tanta ynominia y deshonor, dixo con mucha lástima estas palabras. *Por ventura ¿soy yo perro o carnero o algun oyua [sic] vuestro, que porque no me huya me atais desta manera? ¿Soy ladron o he hecho alguna traicion al Viracochan o a vuestro Rey? Si que no, pues si no soy perro, ni ninguna cossa de las que dicho tengo ¿qués la causa por que de tal manera me tratais? Verdaderamente agora digo y me afirmo en ello, que vosotros sois antes hijos de supai, que criados del Viracochan, quanto y mas hijo, porque si como arriva dicho tengo, vosotros fuera des, no digo yo hijos verdaderos, sino criados del Viracochan, lo uno no me trataredes de la manera que me tratais, mas antes miraredes / a quien yo soy y cuyo hijo y el poderio que he tenido y tengo, el qual por vuestro respeto he dexado. Y lo otro, miraredes que no a avido en toda my tierra despues que entrastes en ella, cosa ninguna alta y baxa, pequeña ny grande, que se os aya negado; mas antes, si riquezas yo tenia, vosotros las poseis; si gente, a vosotros sirven, asy honbres como mugeres, chicos y*

23 v-24 r

5 "en lo que huello". Tal vez se quiso escribir "en lo cuello".

6 Alferceces.

grandes y menores; sy tierras, las mejores que en my tierra ay, debaxo de vuestro poderio estan. Pues ¿qué cosa ay en el mundo de que ayais tenido necesidad que yo no la aya probeydo a vosotros yngratos? Cierito sois y dignos de toda confussion.

Gonçalo Piçarro y Joan Piçarro y los demas que con ellos vinieron, no haziendo caso de lo que my padre les dezia, con un genero de desden, dixieron: *Sosiegue, sosiegue señor Sapai Ynga y reposse un poco, que esta agora con mucha colera; mañana hablaremos larggo. En todo procure de dar horden cómo se junte mucha plata y oro, y acuerde de darnos la coya, que la deseo mucho auer, dixo Gonçalo Piçarro.* Acabadas de dezir estas buenas razones los españoles a my padre, fueronse a sus casas a comer, porque este prendimiento avia sido a la mañana. Idos que fueron los españoles a sus posadas y dexando buenas guardas que guardasen a my padre; luego toda la gente questava en una plaça llamada Pumaqurco de adonde // my padre se lebanto aquella mañana de comer con todos ellos, para yr a su cassa a algo que le conbenia quando le prendieron los españoles; vino con gran sobresalto a la casa donde my padre estava a ver por qué causa no avia venydo a la panpa en tanta distancia de tiempo. Y como llegaron a la puerta, hallaron todos los criados de my padre alborotados y como llorando, por ver a su amo preso de aquella suerte. Los capitanes y gente que ansí benian a saber lo que pasava, todos enmudecieron, haziendo entre sy grandes esclamaciones y unos a otros como maravillandosse, se preguntaban *¿qué es esto?, ¿qués esto?*; y estando ansy alborotados, entraron adentro los capitanes mas principales de toda la tierra a certificarssse de veras cómo pasava el caso y a ver qué haziá my padre, y entrando más adentro, que les fue dado para ello licencia, sin la qual naidie podia entrar; llegaron adonde my padre estava preso y de la manera arriba dieho, y biendolo todos de aquella manera, hizieron un gran llanto, que fue cierto cosa de beer, a donde llamando todos a alta boz uno de ellos llamado Vila Oma, persona que govnaba la tierra por my padre, como general de toda ella, dixo como conquistandosse [sic] e yncrepando a my padre desta manera: *Sapai ynga ¿qués esto en que andan estos / Viracochas? Oy te prenden mañana te sueltan. Parece que andan contigo jugando a juego de niños, pero no me maravillo que te iraten desta suerte, pues tú te lo quesiste metiendo en tu tierra de tu voluntad, sin nuestro parecer, gente tan mala. Yo te digo que si tú me dexaras a my*

24 r-24 v

24 v-25 r

quando ellos llegaron a Caxamarca, que nunca ellos llegaron donde tú estas agora, porque yo e Chalcochima aunque ellos no quisieran, con la gente de nuestro bando, les estorvamos la entrada y no creo yo que nos oviera ydo tan mal como nos a ydo, por ser tú tan bueno. Porque sy tú no nos dixieras que heran Viracochas y enbiados por el Atunbiracochan, que quiere dezir gran dios, y no nos mandaras que les obedeciésemos y respetáramos portales, porque ansy lo hazias tú, poca neçesidad teniamos nosotros ser vexados y molestados de la suerte que agora estamos, desposeydos de nuestras haciendas, de nuestras mugeres, de nuestros hijos e hijas y de nuestras chacarras y bernos vasallos de quien no conosco: Tan oprimidos, tan fatigados, que hasta con nuestras capas nos hacen limpiar la suziedad de los cavallos. Mira, señor, hasta quánta baxeza nos as hecho venir por quererlo tú, e pues tú lo as querido, no te maravilles que te traten desa manera. Bien sabes que aun quando tú saliste a Villcacunga a rescibirlos, te lo estorvava yo y te fuy a la mano muchas vezes sobre que no les metieses en // tu tierra; y aun, sy se te acuerda, te dixé quando tubimos nueva que avian llegado a la tierra, que yo yria por la posta con diez o doze mill yndios y los haria pedaços a todos y tú nunca me dexaste, syno antes: "calla, calla, que son Viracochas o sus hijos; como si no barruntáramos nosotros que gente desta manera, que venia de tan lexos tierra, que antes venia a mandar que a obedecer. Yo e toda tu gente, tenemos de lo pasado gran pena, y de berte de la manera que estás, gran compassion. Sy te parece, porque entiendas que soy el que ser solia, dame licencia que yo te soltaré y a estos barbudos los acabaré bien breve, porque gente tienes tú en tu tierra que me ayudará, que bien sabes tú que en toda la tierra, arriba y abaxo ni al traves, despues de ti no ay a quien mas respeten que a my, pues sobre todos soy general. Acabado que ubo de relatar a my padre lo arriba dicho, este capitán Vila Oma juntamente con otro llamado Ticoc, su compañero, se bolvieron a los españoles que a la sazón allí estaban presentes y con rostros alterados y seberos, dixieron estas palabras.

Increpacion hecha por los capitanes del Ynga
a los españoles sobre el mal tratamiento
que hazian a su Rey e señor.

¿Qué andais vosotros aqui con nuestro Ynga daca por alla cada día, oy prendiendolo, mañana molestandole y esotro dia haciendole befas? ¿qué lo as hecho este hombre? ¿asy le pagais la buena obra que os hizo en meteros a su tierra contra nuestra voluntad? ¿qué quereis del? ¿qué más os puede hazer de lo que a hecho? ¿no os dexo entrar en su tierra con toda paz y sosiego, y con mucha honra no os enbio a llamar a Caxamarca? A los mensajeros que le enbiastes ¿no os los enbio muy honrados con mucha plata y oro y con mucha gente? ¿no fueron e binieron en hamacas, traeniendolos su gente a questas? En Caxamarca ¿no tomastes dos casas grandes, de oro y plata que le pertenescian y más lo que os dio Ataguallpa, que todo hera de my inga y lo que él os enbio de aqui a Caxamarca que fue gran cantidad de oro e plata?. De Caxamarca a este pueblo, en siento y treinta leguas que ay de camino de alla aca ¿no os hizieron todo buen tratamiento dandoos muchos refrescos y gente que os traxiesen? ¿él mismo no os salio a rescibir al camino, seis leguas de aqui en Xaquixaguana? Por vuestro respeto ¿no quemó la persona mas prencipal que tenia en toda su tierra, que fue Chalcochima?, Llegados que fuestes aqui ¿no os dio casas y asientos y criados y mugeres y sementerias? ¿no mandó llamar a toda su gente para que os tributasen?, ¿no os an tributado? Sy que sy. El otro día quando le prendistes, por redimir su bexasçion ¿no os dio una casa llena // de oro y plata? A nosotros los prencipales y a toda la gente, ¿no nos aveis quitado las mugeres nuestras, e hijos e hijas y a todo callamos? Porque él lo quiere por bien, y por no le dar pena ¿nuestra gente no os syrve hasta limpiar con sus capas la suziedad de los cavallos y de vuestras casas? ¿Qué mas quereis? Todas quantes vezes aveis dicho daca oro, daca plata, daca oro, daca plata, junta esto, junta estotro ¿no lo a hecho sienpre hasta daros sus mesmos criados que os syrvan? ¿Qué mas pedis a este hombre? ¿Vosotros no le engañastes diziendo que beniades por el biento por mandado del Viracochan, que herades sus hijos y deziades que beniades a servir al inga, a quererle mucho, a tratarle como a vuestras personas mismas, él y a toda su gente? Bien sabeis

26 v-27 r

vosotros y lo beis, sy lo quereis mirar atentamente, que en todo aveis faltado y que en lugar de tratarle como publicastes al prencipio, le aveis molestado y molestais cada credo, syn merecerlo ny aberos dado la menor ocasion del mundo ¿De dónde pensais que a de sacar tanto oro e plata como vosotros le pedis, pues os a dado, hasta quitarnos a nosotros nuestras joyas, todo quanto en su tierra tenia? ¿Qué pensais que os a de dar agora por la prision en que le teneis preso? ¿De dónde a de sacar esto que le pedis ni aun nada sy no lo thiene, ni tiene qué daros? ¡ Toda la gente desta tierra esta muy escandalizada y amedrentada de tal manera de ber vuestras cossas, que no saben ya qué se dezir ni a dónde se puedan yr; porque lo uno bense desposeydos de su Rey, lo otro de sus mugeres, de sus hijos, de sus casas, de sus haziendas, de sus tierras; finalmente de todo quanto poseyan, que cierto estan en tanta tribulacion, que no les resta syno ahorcarse o dar al trabes con todo y aun me lo an dicho a my muchas vezes.

Por tanto señores, lo mas acertado que a mí me paresce, seria que dexasedes ya descansar a my Sapay Ynga, pues por vuestra causa esta con tanta necesidad e trabajo, e le soltasedes de la prission en que está, porquestos sus yndios no esten con tanta congoxa.

Respuesta de los españoles a Vila Oma.

27 r-27 v

¿Quién te manda a ti hablar con tanta autoridad al corregidor del Rey? ¿Sabes tú qué gente somos nosotros los españoles? ¿Calla, si no, por vida de su Magestad, que si te arrebató que os haga un fuego a ti y a tus compañeros que se os acuerde para toda vuestra vida. Juro a tal sy no callas, que te abraze bivo y te haga pedaços. Mira quién le manda a él hablar con tanta autoridad delante de mí. Esto dixo Gonçalo Piçarro por meter // miedo ansy a Vila Oma como a los demas que estaban presentes, el qual, tornó luego a replicar sobre lo dicho diziendo: Acabad, daos prisa a juntar esa plata y oro que os he mandado; si no, yo os juro a tal, que de la prission no me salga vuestro Rey hasta que se junte, aunque sea de aqui a un año. Por eso no me repliqueis más ni me representeis hazañas de aca fue de aquella vino. Acabadas todas estas cosas entre los españoles y

aquel capitan Vila Oma, los españoles le dixieron [sic] ⁷ yendose a sus casas, y él se bino a mi padre a dezirle por estenço todo lo que les avia dicho y la respuesta que ellos le dieron tambien, y my padre como los vio de aquella manera y que con tanta lastima se condolian de su travajo, les dixo de la manera syguiente:

¡Hijos y hermanos míos, bien entiendo que yo me tengo mi merecido por aver consentido a esta gente entrar en esta tierra y tambien veo la razón que de quejaros de mí teneis; mas pues ya no ay otro remedio, por vida buestra que con la más brevedad que podais, junteis algo con que esta tan agravada vexacion redima, y doleos de ber a vuestro Rey atado como a perro con cadena al pescueso y como esclavo y cosa fuxitiva, grillos a los pies. Los capitanes y gente, con la gran / compassion que les dio de ber a my padre de aquella manera tan maltratado, no tubieron qué responder, sino con todo silençio y amortiguamiento de ojos, unos en pos de otros, se salieron a buscar cuál más podria lo que mi padre les mandava, por sy pudiesen con mucha brevedad soltarle. Pero no pudieron tan presto, que no pasaron más de dos meses primero que pudiesen juntar lo que juntaron; lo qual fue quitandose los unos a los otros, sus dices y trajes que traian en sus personas, de los quales, segund que fue la cantidad de la gente que lo juntó, hinchieron de todo ello un bohio muy grande, abiendo entrello algunas baxillas que a mi padre le avian quedado en su casa para servicio de su persona. E ya junto todo, por el acosamiento tan grande de aquellos hombres, le acosaban cada vez diziendo: ¿No se junta, sy se junta esta plata? ¿No acabais? ¿Asta cuándo nos abeis de hazer esperar? Acaba ya. Con estas y otras palabras que fatigaban a mi padre de continuo, les envió a llamar, diziendo que para que acabasen aquellos ya de molestarle, le llamasen porque les quería dar aquello que tenia junto. Y ansi los fueron a llamar, los quales vinieron luego, y llegados que fueron a donde mi padre estava preso, le saludaron diziendo: Dios os guarde, Señor // Sapay Ynga. ¿Qué es lo que nos mandais e por qué nos aveis enbiado a llamar? My padre, como los vio asy bonir, porque entendia que ya se llegava la ora en que le avian de soltar de las prisiones en questava, dixo a los españoles estas palabras.

27 v-28 r

28 r-28 v

18

7 ¿Dexaron?

30 r-30 v

como una loca diciendo que no queria arrostrar a semejante gente, mas antes se huya y ni por pensamiento los queria ver, y mi padre como la vio tan zahareña y que tanto rehusava la yda con los españoles, por ver que en aquella estava el ser él suelto o no, la mandó con mucha // furia que se fuese con ellos. Y ella viendo a mi padre tan enojado, mas de miedo que de otra cossa, hizo lo que le mandava y fuese con ellos.

**Cómo Gonçalo Piçarro recibió el tesoro
y la coya de mano de Mango Ynga y de cómo en señal
de amistad se fue a comer con él.**

El Gonçalo Piçarro la rescibió en sy y mandó que quitasen a mi padre las prisiones y suelto, rescibieron el tesoro y repartieronlo entre sí, el qual repartido, rogo Gonçalo Piçarro a mi padre diciendo que pues les avia dado tantas cosas asy de oro como de plata y sobre todo a la señora coya, para sí tanto deseada, que le rogava mucho para señal de que la amistad avia de durar mucho entre los dos, por causa del quañadazgo, les hiziese merçed de yrse con él y con aquellos cavalleros a su casa a rescivir servicio en ella, la qual se ofresçia desde entonçes por suya. Y mi padre, lo uno por el deseo que tenia ya de salir fuera e ber el campo y lo otro por darle aquel contento, pensando que por aquella via avia de durar mucho tiempo la amistad con los españoles, hizo lo que Gonçalo Piçarro le rogo y fuese con él y con sus compañeros a comer aquel dia en su casa, a donde ubo gran fiesta y gran recoçijo. Y desde que ubieron comido los unos con los otros, el dicho mi padre dixo que se queria bolver a su casa por / que hera ya tarde y los españoles le aconpañaron hasta alla, en la qual dexandole con mucho contento, ellos se bolvieron a las suyas. Entienda el que esto leyere que quando estos negoçios pasaron del dar la coya, e la prission de las cadenas y grillos, el marqués don Francisco Piçarro ya hera ydo a Lima y a la sazón no estava en el Cuzco y por eso no piense naidie que en todo se halló.

Pasadas todas aquellas cosas de la prission segunda y el dar de la Ynguill en lugar de la coya a Gonçalo Piçarro, no pasaron muchos días que Gonçalo Piçarro, digo, que mi padre Mango Ynga

30 v-31 r

hizo una fiesta muy preñçipal, en la qual se horadava las orejas. Y en esta fiesta nosotros los yngas solemos hazer la mayor fiesta que hazemos en todo el año, porque entonçes nos dan mucho nonbre y nuebo nonbre del que teniamos antes, que tira casy esta çerimonia a lo que los cristianos hazen quando se confirman. En la qual fiesta, my padre salio con toda la autoridad real, conforme a nuestro uso, llevando delante sus setros reales y el uno dellos, como mas preñçipal, hera de oro masisso y con sus borlas de lo mesmo, llevando todos los demas que con él yban juntamente cada uno el suyo, las quales heran ia mytad de // plata y la mitad de cobre, que serian mas de mil todos unos y otros, los que yban a rebautizar, que en nuestro uso llamamos vacaroc. Y estando que [e]stubieron todos nuestros yndios y los españoles, questaban en un llano de un çerro que se llama Anauarque a donde se hazia la çerimonia, acabada de hazer (el como se haze se dira delante) al tiempo que se yban a labar los que ansy abian sido rebautizados, en el bautizmo o en tresquilar y horadar las orejas, los españoles, no sé sy por cobdiçia de la plata que yba en los çetros o de algun reçelo que de ber tanta gente les debio de caer, pusieronse en arma y començaron a alborotar a toda la gente hechando mano a sus espadas con este apellido, los quales dezian: *¡O, bellacos! Vosotros levantaos quereis, pues no a de ser ansy. Esperad, esperad.* Y ansy desta manera arremetieron a los setros, para los quitar el de mi padre y como tenia tanta guarda al derredor de sy por su mangas, no pudieron llegar, syno quitaron de los otros los que pudieron, que fueron muchos. Mi padre, que ansy oyo tanto roydo y mormulló entre la gente, atendio a ver lo que pasava y desde que supo que los españoles se avian desbergonçado de a / quella manera, alçó la boz diciendo: *¿Qué es esto?*; y los yndios todos como llorando se le quexaron desta suerte, los quales dixieron: *Sapai Ynga, ¿qué gente es ésta que tienes en tu tierra que no se contentan con tanto oro y plata como les as dado y por fuerça nos an quitado nuestros yauris de plata?*, que quiere dezir çetros. *Nos an quitado con amenazas, de lo qual rescibimos gran pena. Diles que nos los buelvan y que les baste ya la plata y oro que les avemos dado.* Y mi padre viendo que con tanta ansya se le quexaban aquellos yndios, rescivio dello pena, e hablando hazia los españoles, dixo ansy.

31 r-31 v

31 v-32 r

20

Parlamento del Ynga a los españoles.

Apocona, que quiere dezir señores, los dias pasados, quando me prendistis la otra vez, os dixes que no hera posible que fuesedes hijos del Viracochan, pues tan mal tratavades a quien tanto bien os a deseado hazer y a hecho y haze y os di las razones bien equibalentes para ello. Y agora questa segunda vez, tan pesadamente e tan sin piedad abeis agravado mi molestia doblándome las prisiones, e tiempo que a ya mas de dos meses que [e]stoy preso y aherrojado como perro, no dexaré de deziros que lo aveis hecho, no como cristianos e hijos que dezis que sois del Viracochan, sino como siervos del supay, cuyas pisadas vosotros seguís, haziendo mal a quien os haze bien, y aun peores sois vosotros que él, quel no busca plata ni oro porque no lu a menester, y vosotros buscaisla e queréisla sacar por fuerça de donde no la ay. Peores sois que los yungas, los quales por un poquillo de plata mataran a su madre y a su padre y negaran todo lo del mundo. Y ansy voso l tros, no se os acordando de tanto bien que de mí abeis rescivido, amandoos yo con tanta voluntad y deseando vuestra amistad, me aveis negado por un poco de plata, e tratándome por causa della peor que tratáis a vuestros perros; por donde parece que teneis en más un poco de plata, que la amistad de todos los hombres del mundo, pues por amor della abeis perdido la mia y la de todos de mi tierra, pues por vuestra ynportunasçion y demasiada cobdiçia, yo y ellos nos abemos desposeydo de nuestras joyas e riquezas, las quales vosotros nos aveis tomado a puras fuerças y molestias y agras ynportunasçiones. Yo os digo que a lo que yo entiendo, no os a de luzir mucho esto que a mí e a mi jente nos tomáis, tan syn justisia y razon ayán juntado esos pobres yndios con harto trabajo no sé qué. Mandaldo [sic] rescibir y acaba ya de quitarme desta prission. Todo esto dezia my padre con mucha lastima y aun con lagrimas de sus ojos por verse tratado de aquella suerte.

La manera de cómo los españoles quisieron soltar a Mango Ynga de la segunda prision y de cómo les dio la coya.

Pues como los españoles oyeron lo que mi padre les dixo, con

alguna alegría e plazer por la plata // que [e]stava junta, dixieron que se holgavan mucho dello, y haziendo algun ademan de quererlo yr a soltar, lo qual todo hera fengido, salio muy de presto Gonçalo Piçarro y dixo que: ¡Boto a tal no suelte!, que primero nos a de dar a la señora coya su hermana que el otro dia bimos ¿Qué priessa teneis vosotros de quererlo soltar sin que os lo manden? ¡Ea, Señor Mango Ynga, venga la señora coya! que lo de la plata bueno está, que eso es lo que prinçipalmente deseavamos.

La manera de dar de la coya.

My padre, como los vio que con tanta ynportunidad le pedian la coya y que no se podia ebadir dellos de otra suerte, mandó sacar una yndia muy hermosa peinada y muy bien adereçada, para darsela en lugar de la coya que ellos pedian, y ellos como la vieron, desconosçiendo la coya, dixieron que no les paresçia a ellos que hera aquella la coya que ellos pedian, syno otra yndia por ay, que les diese la coya y que acabase de negoçios. Y mi padre por tentarlos hizo sacar otras mas de beynte easy: de aquella suerte, unas buenas y otras mejores y ninguna les contentava; ya que le paresçio a my padre que hera tiempo, mandó que saliese una la más prencipal muger que en su casa tenia, compañera de su hermana la coya, la qual le paresçia easy en todo, en espeçial sy se bestia como ella, la qual / se llamava Ynguill, que quiere dezir flor, y que aquella les dicsen, la qual salio alli en presençia de todos, vèstida y adereçada, ny mas ni menos que coya, que quiere dezir reyna, y como los españoles la viesan salir de aquella suerte, tan bien adereçada y tan hermosa, dixieron con mucho regoçijo y contento: Esta sy, esta sy. Pese tal es la señora coya, que no las otras. Gonçalo Piçarro, como hera el que más la deseava que todos, pues particularmente la havia pretendido, dixo a mi padre estas palabras: Señor Mango Ynga, si ella es para mí, deseme luego porque ya no lo puedo sufrir; y my padre como la tonia bien cate-tizada dixo: Mucho de norabuena hazelo que quisierdes. Y él, ansi delante de todos, syn mas mirar a cossa, se fue para ella a la besar y abraçar como si fuera su muger legítima, de lo qual se rió mucho mi padre, y los demas puso en admirasçion y a la Ynguill en espanto y pabor, como se bio abraçar de gente que no conosçia, dava gritos

29 r-29 v

29 v-30 r

28 v-29 r

19

Raçonamiento del Ynga a los españoles quando la
terçera bez hizieron ademan a prenderle.

32 r-32 v

¡A señores! Pareceme que todavía estais en darme pena a my y a mi jente, no queriendo yo darosla ni teniendo tal pensamiento. ¿El otro día no me prometistes a mí e a mi gente diciendo que no me dariades más pena? No teneis razon, porque yo no os he hecho por dónde me la ayais de dar. ¿No estais hartos de plata que me benis a quitar aun una meaja que traigo en mis fiestas? Si lo hazeis por ynçitarme, para que me lebante ll contra vosoïros yo o la gente de my tierra, dezidmelo, porque andaré aperçehido y lo mesmo mi gente; no andaré tan descuydado como agora benia y si no, pues nos dimos unos a otros nuestras palabras el otro día, en casa del apo y en la mia, de conservarnos en paz e amor los unas con los otros; guardemonosla y ansy ni vosotros teneis reçêlo, ni nosotros temor. Y los españoles, oyendo lo que mi padre, les dezia dixieron: Señor Mango Ynga, no deseamos dar aquí pena a vuestra merçed. Algunos soldados por pasar tienpo harian por ay algun aspabiento; no resçiva vuestra merçed pena que no es nada. Y mi padre, viendo la gente ya quieta y sosegada, calló y acabó de hazer sus fiestas, yendose los españoles a sus casas, porque ya hera tarde y ora de recogerse a dormir.

Muerte de Pascac, hermano del Ynga.

32 v-33 r

Acabadas todas las fiestas y lo que arriba se a dicho, estando un dia mi padre quieto y sosegado en su cassa, le aconteçio una brava hazaña, y fue que un hermano suyo que alli tenia, llamado Pascac, algo orgulloso no se save por yn [testado, escrito arriba: du] çion de quién, le vino pensamiento de matar a mi padre, diciendo qui [sic] muerto él seria / alçado por rey. Y no sé sy por la persona o personas que a ello le ynstieron, o no sé por quién, le fue dado un puñal, con el qual, yendo que fue a ver a my padre, debaxo de que le yba a mochar como a señor, le diese puñaladas con aquel puñal y que luego muerto que fuese, sería alçado por rey e podría dar mucha plata a los españoles que ansy le dieron aquel puñal para aquel efeto. Y como ninguna cosa ay secreta que no sca tarde o tenplano manifiesta,

un çierto español, cuyo nonbre no se sabe, el qual hera criado de my padre y estava sienpre en su casa le avisó: *Sabete, Señor Mango Ynga, que tu hermano Pascac te anda por matar y trae para el efeto debaxo de la manta, escondido un puñal; el qual te a de matar quando te benga a hazer la mocha; por eso, quando le vieres venir, está sobre aviso, que sy tú me mandares que yo le mate a él, yo le mataré.* Y my padre como fue avisado desta manera por aquel su criado español, agradescioselo mucho, e tubo quenta para quando biese venir a su hermano que otras vezes solia hazerle la mocha y quando le vio, dexole hazer la mocha, y con un puñal que para el efeto tenia, le dio de puñaladas, y el español que asy avia dado el aviso le acabo de matar. Visto todo esto por los circunstantes que alli esta // van presentes, cayoles a todos gran admiracion de ver un hecho tan estraño y tan supito [sic: ¿Súbito?] y no ubo naidie que osasse a hablar palabra.

33 r-33 v

Pasadas todas estas cosas y otras muchas, mas que a averlas de contar por estenso hera alargarnos mucho, por lo qual, e por ebitar prolixidad, pasaré con mi yntento ques dar a entender qué fue de mi padre y en qué pararon los españoles despues de todo esto. Para lo qual, sabran que como Gonçalo Piçarro, siendo corregidor del Cuzco en nonbre del governador don Françisco Piçarro, estubiese en él con Hernando Piçarro y Juan Piçarro y otros muchos, acaesçio que Joan Piçarro, hermano de Hernando Piçarro y Gonçalo Piçarro, como viese que a sus hermanos entranbos a dos, mi padre les avia dado tanta cantidad de moneda, cobró dello gran ynvidia diciendo: *¿Pues a mis hermanos solamente an de dar plata y a mí no? Boto a tal que no a de pasar desta manera, sino que me an de dar a mí tambien oro e plata como a ellos y si no, que les tengo de hazer un juego que se les acuerde.* Y con estos fieros andava muyiendo toda la gente y dezia: *Prendamos, prendamos a Mango Yngá.* Y mi padre, como oyo que en el pueblo se tratava la traicion que stava armada contra él, mando juntar a todos los prencipales de la tierra, que mucha / parte dellos estava en el Cuzco haciendole cuerpo de guardia, y desque los tubo juntos les hizo el parlamento, avisado por el capitan general Vila Oma arriba dicho.

33 v-34 r

Parlamento del Ynga a sus capitanes sobre lo
del cerco del Cuzco.

Muy amados hijos y hermanos míos, nunca pense que me fuera necesario averos de hazer lo que agora pienso, porque pense y tube sienpre por muy cierto que esta gente barbuda, que vosotros llamais Viracochas, por averoslo yo dicho antiguamente por pensar que hera ansy, que benian del Biracochan me avian de ser aviessos, ni darme pena en ninguna cossa. Pero agora que beo, como he hallado sienpre por esperiència y vosotros tambien abeis visto, quán mal me an tratado y quán mal me an agradescido lo que por ellos he hecho, haziendome mill befas y prendiendome y atandome como a perro los pies y el pescueso y que sobre todo, despues de me aver dado su palabra que ellos conmigo e yo con ellos abernos confederado en amor y amistad, diziendo que perpetuamente abriamos de lo pasado, andan agora otra bez urdiendo cómo me podrian prender y matar, no dexaré de rogaros como a hijos, que mireis cuántas vezes vosotros me aveis ynportunado a que yo haga esto // que agora quiero hazer, diziendo que me levante contra estos y que para qué los consiento en mi tierra; e yo no he querido, por pensar que no subcediera lo que agora beo, y pues ansy es y ellos no quieren sino porfiar en darme enojo, forçado me sera darselo yo tambien y no consentir más negoçios. Por vida buestra que pues sienpre me aveis mostrado tanto amor y deseado darme contento, en éste me le deis y sea que todos juntos, asy como estais, os concerteis en uno y enbieis vuestros mensajeros a toda la tierra, para que de aqui a beinte dias, esten todos en este pueblo sin que dello entiendan nada estos barbudos, e yo enbiare a Lima a Queso Yupangui, mi capitan, que gobierna a aquella [sic] tierra, a avisarle que para el dia que aqui diereis sobre los españoles, dé él alla con su gente sobre los que alla aviere, y haziendonos a una él alla y nosotros aca, luego los acabaremos syn que quede ninguno y quitaremos esta pesadilla de sobre nosotros y holgarnos hemos.

Acabado éste razonamiento que mi padre hizo a sus capitanes para lo que avian de hazer en el aperçibimiento de su gente para la batalla que con los españoles se esperaba, todos en uno y a una boz respondieron que rescivian de aquello mucho contento y estaban prestos y aparejados de hazer lo que por / my padre les hera man-

dado; y ansy sin ninguna dilasçion, luego lo pusieron por la obra y enbiaron por sus parçialidades cada uno como le cavia: la vez de los Chinchaisuyo enbio Vila Oma a Coyllas y a Ozca y a Cori Atao y a Taipí, que truxiesen la gente de aquella parçialidad. De los Culla suyos, fue Llicli y otros muchos capitanes, para que traxiesen la gente de aquella parçialidad. A Condesuyo Suranvaman, Quicana y Surivallpa y otros muchos capitanes; y los de Andesuyo, Ronpa Yupangui y otros muchos capitanes, para que todos estos, cada suyo por sy, juntasen la gente neçesaria para el efeto. Nota questos quatro suyos que aquí son nonbrados, conbiene a saber como arriva tengo dicho, son las quatro partes en que toda esta tierra está devisa y repartida, como más por estenso arriba está declarado. Despues que se obieron enbiado a las partes arriva dichas, andando como andava el dicho Joan Piçarro de mala manera y con malos yntentos, un yndio lengua de los españoles llamado Antonico, llevo dondestava mi padre y le dio aviso diziendo que Joan Piçarro y los demas, le querian prender otro dia y aun matarle si no les dava mucho oro y plata. Y mi padre, como oyo lo quel yndio le dezia, creyolo e finjo luego que queria yr a Calica a caçar, y los españoles no cayendo // en lo que mi padre pensaba hazer, tubieronlo por bien, pensando que a la buelta porque cróyan seria breve, abria efeto su mal proposito. Desque mi padre estuvo en Calica algunos dias, en tanto que se juntava alguna jente de la que avian enbiado a llamar, despachó desde allí por la posta a Quiso Yupangui, questava en Lima, para que estubiese avisado del dia y la ora en que él aca avia de dar sobre los españoles, que juntamente él diese y fuese toda a una, el Quiso Yupangui en Lima y el dicho mi padre en el Cuzco. Y al tiempo que esto hizo mi padre, los españoles le enbiaron muchas cartas, diziendo que se diese priesa a bolverse a su cassa, que no se hallavan un punto sin él, el qual dicho mi padre les tornó a responder, diziendo que aún no avia acabado de caçar, que él bolveria lo mas presto que pudiese. Y los españoles, viendo que de quantas vezes le enbiavan a llamar no querria venir ninguna, mas antes de dia en dia se alargava más y les enviaba peores respuestas, determinaron de yr sobre él para o le traer por fuerça o matarle; los quales hizieron sus capitanes en el Cuzco, y ordenando su campo un capitan dellos con su gente, se fue la via de Calica con su gente, para el efeto dicho, quedando los demas en el Cuzco a punto de guerra, para yr en su se / guimiento si fuese me-

34 r-34 v

35 r-35 v

34 v-35 r

35 v-36 r

nester; los quales llegaron hasta la puente del rio de Calca, en la qual sobre el pasajero [sic: ¿pasaje?] ovieron cierta refriega con las guardas della, las quales les defendieron el paso y alli se desafiaron los españoles a la gente de mi padre y hecho el desafio se bolvieron al Cuzco, biniendo en su seguimiento dando muchos alaridos y gran grita mucha jente de la que estava con mi padre. Llegados que fueron al Cuzco, los españoles algo escandalizados de la guaçabara pasada y de la gente que benia en su seguimiento, desde Carmenga, que parte donde se señorea el Cuzco, dieron bozes a sus compañeros pidiendo socorro y los compañeros, que no estaban descuydados, acurrieron [sic] con favor a los que con neçesidad estaban, y alli en la dicha Carmenga ovieron otra gran refriega con la gente que le seguia y en mucha otra que al apellido acudio. Y acabada la refriega, los acorralaron al Cuzco sin matar ninguno y essa mesma noche los tubieron muy acoçados con gran griteria, çercados de todas partes, y no dieron sobre ellos porque esperavan la gentes [sic] que otro dia llegó, e tambien porque mi padre los avia dicho que no diesen sobre ellos, lo uno hasta que llegase la jente porque les pudiesen tomar a manos y lo otro, porque dezia que se queria ver con ellos //

36 r-36 v

Cerco del Cuzco.

Otro dia [sic] despues que fueron desta manera retraidos al Cuzco, abiendoles puesto la mesma noche muchas guardas y bien apercebidos por todos los passos, esa tarde llegó a vista del Cuzco el tumulto de la gente; los quales no entraron entonces porque les paresçia que hera muy noche y no se podrian aprovechar siendo noche de sus enemigos por la escuridad grande que hazia, y a esta causa hizieron alto por todos los visos y çerros de donde pudiese señorearse el pueblo, poniendo grandes guardas e çentinelas a sus campos. Otro dia de mañana, a ora de las nueve, estando todos los españoles en esquadron en la plaça del Cuzco bien apercebidos, cuyo numero no se save, salvo que dizen que hera mucha gente y que tenian muchos negros consigo, asomaron por todas las vistas del Cuzco a la redonda dél, en el cerco, gran suma de gente con muchos chiflos y bozinas e tronpetas e gran griteria de bozes, que asonbravan a todo el mundo, que en numero serian mas de quatrocientos mill yndios, los quales entraron repartidos en esta manera.

42

Entrada de la gente al cerco.

Por la parte de Carmenga que es hazia Chinchaisuyo, entraron Coriatau y Cuyllas y Taipi y otros muchos, que çerraron aquel pos / tigo con la gente que trayan; por la parte del Condesuyo, que es hazia Caocachi, entraron Vamani, Quicaña y Curiguallpa y otros muchos que çerraron una gran mella [sic] de más de media legua de box, [sic] todos muy bien adereçados en orden de guerra; por la parte de Collasuyo, entraron Licllis y otros muchos capitanes, con grandissima suma de gente, la mayor cantidad que se hallo en este cerco, por la parte de Andesuyo entraron a Anta, Allca y Ranpa Yupanqui y otros muchos, los quales acabaron de cercar el cerco que a los españoles pusieron este dia. Y despues de puesto este cerco, el qual estaria tan çerrado que hera cosa de ver, y luego quisieron dar sobre los españoles, pero no osaron hasta que por mi padre les fuese mandado lo que avian de hazer, el qual como arriva dixi, avia mandado que so pena de la vida, naidie se mudase del lugar adonde estava. Y Vila Oma, capitan general de aquella gente, biendola ya toda apercebida y a punto, hizolo luego saber a mi padre, el qual estava a la sazón en Calca, diziendo que ya los tenia çercados y en gran aprieto, que sy los matarian o qué harian dellos. E mi padre le enbio a dezir que los dexase estar ansy en aquel aprieto, con aquella congoxa, quellos tambien le // abian a él congoxado, que padesciesen, que tambien avia él padescido, que llegaria otro dia y los acabaria, la qual respuesta bino al Vila Oma. Y el dicho Vila Oma como vio lo que mi padre le enbiava a mandar, resçivio gran pena, porque quisiera él luego acabarlos asi como estaban, que tenia harto aparejo para ello. Mas no oso, por lo que mi padre le enbio a amandar, [sic] el qual mandó luego a pregonar por todo el exercito, que so pena de la vida, naidie se menease del lugar dondestava, hasta que él se lo mandasse y mando tambien soltar todas las açequias de agua que avia en el pueblo, para que anegasen todos los campos y caminos que a la redonda y dentro dél estava, y esto porque si acaso los españoles se quisiesen huyr, que hallasen toda la tierra anegada y asi atollando los cavallos, pudiesen ser señores de sus enemigos, a pie y en el lodaçal, porque gente bestida, amañasse mal en el lodo, lo qual todo fue cumplido, ni mas ni menos que el general Vila Oma lo mandó. Los españoles, como se bienon ansy çercados, en tanto aprieto y que tanta gente les çercava,

36 v-37 r

37 r-37 v

23

43

37 v-38 r

sospechando entre sy que alli seria los postrimeros dias de sus vidas, no biendo de ninguna parte ningun remedio, no sabian qué se hazer, porque de una parte beyanse cercados de aquella manera, por otra beian los escarnios / y las befas que los yndios les hazian, tirádoles muchas piedras a los toldos, y alcançoles la perñeta⁸, por el poco casso que dellos hazian. Començabanles a quemar las casas, acometieron a ponerles fuego a la yglesia, sino que los negros que ençima della estavan se lo estorvavan, aunque con hartos flechazos que los yndios Satis y Andes les tiraron, a los quales no hizo daño ninguna, por guardaries Dios y dellos escudarse, pues como estubiesen desta manera desconfiados, de remedio tubieron por prencipal socorro en acudirse a Dios; los quales estubieron toda aquella noche en la yglesia llamando a Dios que les ayudase, puestos de rodillas y las maños junto a la boca; que lo bieron muchos yndios, y aun los que estaban en la plaça en la beta hazian lo mismo y muchos yndios de los que heran de su banda, los quales avian venido con ellos desde Camamarca.

Batalla de los españoles contra los yndios en la fortaleza.

38 r-38 v

Otro dia de mañana, bien de mañana, todos salieron de la iglesia y se pusieron ençima de sus cavallos a guisa de pelear, y començaron a mirar a una parte y a otra y ansy mirando, pusieron piernas a sus cavallos y a más correr, a pesar de sus enemigos, rompieron aquel // portillo que como muro estava cerrado y hecharon a huyr por la cuesta arriba, a matakavallo. Los yndios que en el cerco del Cuzco estaban, como los bieron ansy huyr, començaron a gritar diziendo: ¡A, que se ban a Castilla; ha, que se ban a Castilla; ataxaldos! y ansy todo el cerco questava hecho se deshizo, los unos en su seguimiento, los otros ataxarlos, algunos a dar aviso a las guardas de las puentes [sic], porque no se pudiese escapar ninguno por ninguna parte. Y los españoles, como bieron que les seguia tanta gente,

8 "Alzar la perñeta": alzar la pierna, su sentido es el de hacer señal de burla, una especie de amenaza de dar patadas. También puede interpretarse como un gesto grosero que significaría el acto de eliminar gases del estómago. Ambas cosas se corresponden con el pasaje del texto.

bolvieron la rienda a sus cavallos e hizieron una buelta por un çerro llamado Quean Calla [sic] y llegaron a tomarles las espaldas de la parte por donde estava Vila Oma, el qual se avia subido con toda su gente a hazerse fuerte en la fortaleza del Cuzco, llamada Sacsaguanman, y alli pelcaron fuertemente y les coxieron las quatro puertas de la fortaleza, desde los muros de la qual, que son muy fuertes, arrojavan muchas galgas, tiravan muchas flechas, muchos dardos, muchas lanças que fatigaban gravemente a los españoles, con las quales galgas mataron a Joan Piçarro y a dos negros y muchos yndios de los que les ayudaban. Y como a los de Vila Oma se les acabase la munición de galgas y de lo demas, mediante el favor divino tubieron lugar los españoles de entrar en la / fortaleza a tomarla por fuerça, matando y destrojando muchos yndios de los que dentro estavan; otros se arrojaban de los muros abaxo y, como son altos, todos los que primero cayeron murieron y los que despues, como ya avia gran rimero de gente muerta, cayan sobre ellos, escapavanse algunos. Fue esta batalla de una parte y de otra, muy ensangrentada, por la mucha gente de yndios que laboresçian a los españoles, entre los quales estavan dos hermanos de mi padre, llamados el uno Ynguill y el otro Vaypar, con mucha gente de su vando y chachapoyas e cañares.

38 v-39 r

Duró esta batalla, de una parte y de otra, tres dias despues de la toma desta fortaleza, porque otro dia despues se retornaron a reformar los yndios, para ver si podrian tornar a recobrar el fuerte, mas no pudieron hazerles ninguna cossa por las muchas guardas que de todas partes tenían, así de cañares que les ayudavan, como de los mismos españoles, y lo otro porque dizen estos yndios que un cavallo blanco que allí andava, el qual fue el primero que entro en la fortaleza // al tiempo que se tomó, les hazia mucho daño. Y duró todo el dia este rebate, e ya en la noche le sobrevenia, por la mucha escuridad que en ella hazia, no se pudiendo aprovechar de sus enemigos, se retraxieron a sus sytios y los españoles, por no dexar el fuerte que tenían y desampararlo, dexaronlos yr. Y otro dia de mañana tomaron a la batalla començada, la qual rinieron [sic] muy fuertemente los unos con los otros y al fin biniendo con gran ánimo los yndios contra los españoles, los españoles salieron todos de tropel del fuerte y fueron se contra ellos, con gran esfuerço y arremetiendose. Los yndios se ratraxeron hazia donde mi padre estavan que hera en Calica y fueron tras dellos, matando y desbaratando gran parte de la gente hasta el rio

39 r-39 v

24

39 v-40 r

de Yucay, en el qual los yndios dieron lado a los españoles, los quales españoles pasaron adelante derecho a Calca a donde mi padre estava, al qual no le hallaron allí, por questava haciendo una fiesta en el pueblo llamado Sacsa Siray y como no le hallassen allí, dieron la buelta hazia el Cuzco por otro camino, con harta perdida de fardaje que los yndios / coxieron en la retaguarda, saliendo del lado que les avian dado, con el qual despojo se fueron derechos a donde mi padre estava haciendo la fiesta.

Hecha my padre esta fiesta en aquel pueblo Sacsa Siray, sa [sic]: salio de allí para el pueblo de Tanbo, pasando de camino por Yucay a [¿donde?] dormio sola una noche, y llegado que fue a Tanbo, mandó que se juntase allí toda la tierra porque queria hazer una fortaleza muy fuerte, para en ella defenderse de todos los españoles que le quisiesen acometer, la qual jente fue junta muy breve y desde que la tubo junta, les hizo el parlamiento siguiente.

Parlamento que hizo el Ynga a todos sus capitanes y gente en el pueblo de Tanbo; luego cómo se recogio a él, despues del desbarate del Cuzco.

40 r-40 v

Muy amados hijos y hermanos míos, en las pláticas pasadas que os he hecho antes de agora, abreis entendido cómo yo siempre os estorve que no hiziesedes mal a aquella gente tan mala, que debaxo de engaño y por dezir que heran hijos del Viracochan y enbiados por su mandado, avian entrado en mi tierra, a lo qual yo les di consentimiento y por esto y por otras muchas y muy buenas obras que les hize, dandoles lo que yo tenia en ella, plata y oro, ropa // y maíz, ganados, basallos, mugeres, criados e otras muchas cosas sin numero, me prendieron, ultraxaron y mal trataron syn yo se lo mereçer y despues me trataron la muerte, la qual entendí por aviso de Antonico, su lengua, el qual esta aqui presente, que se huyo dellos por no los poder sufrir. Y como entendistes por el parlamento que sobrelgerco del Cuzco os hize para la junta dél, me recoxi yo a Calca, para que desde allí sin entendello ellos, les diesemos en la caveça, lo qual me parece que ansy se hizo como yo mande, aunque no me hallé presente como pensava, de lo qual recibistes detrimento en la

toma de Sacsaguaman, que por descuydo os tomaron y despues os desbarataron, syguiendoos hasta Yucay sin poderles hazer nada. Pena me aveis dado de que siendo tanta gente vosotros y ellos tan pocos, se os saliesen de las manos; quizá el Viracochan les ayudó, por lo que me aveis dicho de questubieron de rodillas toda la noche mochandole, porque sy no les ayudara ¿cómo se podrian escapar de vuestras manos, yendo vosotros syn numero?. Ya esta hecho: por vuestra vida que de aqui adelante mireis cómo os abeis con ellos, porque sabed que son nuestros enemigos capitales y nosotros lo / abemos de ser suyos perpetuamente, pues ellos lo an querido. Yo me quiero hazer fuerte en este pueblo y hazer aqui una fortaleza para que nadie me pueda entrar en él; por vida vuestra que me hagais este plazer, que algun dia podra ser que nos aproveche.

40 v-41 r

Respuesta que los capitanes hizieron al Ynga.

Sapai Ynga, estos tus pobres criados, te besamos las manos y con muy gran confusion y berquença venimos ante tí, por averosenos escapado de entre las manos tan gran enpresa como hera la de aquella gente malina, [sic] aviendote hecho tantos y tan malos tratamientos y aviendote sido tan yngratos a lo mucho que por ellos hezistes, anos caydo tanta confusion, que no te osamos mirar a la cara; pero en alguna manera nos da algun alivio el poderte hechar a tí alguna culpa, y es porque te enbiamos a preguntar qué haríamos dellos quando los teníamos çerrados e syn ninguna esperança de remedio y nos enviaste a dezir que los dexasemos padecer como ellos avian hecho a tí, que tú bernias y los acabarias, y nosotros por no yr contra lo que tú mandabas, dexamoslos un dia e una noche aguardandote y quando pensamos questavamos seguros y // que más çiertos los teníamos en las manos, se nos escabullieron sin ser señores de hacerles nada. No sabemos qué fue la causa, ni qué te digamos destos, sino que fue nuestra desdicha en no acudir con tiempo y la troya en no nos dar liscencia para ello; Aparejados estamos para rescibir el castigo que por esta culpa nos quisieres dar y lo que dizes que te hegamos aqui, fuerte en este pueblo, para poderte defender de aquella gente y de todos los que te quisieren acometer, dezimos que hçremos de muy entera voluntad, que más que ésto te debemos. Y

41 r-41 v

25

ansy la hizieron una de las mas fuertes que ay en el Peru, en año y medio questubo en Tanbo.

En este medio tiempo, ya que avia hablado a los yndios y dádoles a entender la desgrascia que les avia acontecido, llegaron al dicho pueblo de Tanbo los mensajeros del desbarate que avia avido en Lima y Cullcomayo, ques en Xauxa, donde ovieron una refriega los españoles con los yndios, en que los yndios ovieron la vitoria y truxieron a mi padre muchas cabeças de los españoles y dos españoles bivos y un negro y quatro cavallos, los quales llegaron con gran regoçijo de la bitoria avida y mi padre los rescivio muy honrradamente y animó a todos los demas a pelear de aquella suerte, y alli mesmo llego al dicho pueblo de Tanbo, el capitan Diego Ordoñez, con una quadrilla de soldados, a pelear con mi padre. Y savido / por él, le salieron al encuentro muchos yndios, antes que llegasen al fuerte de Tanbo, ya pasado el rio, y en un llano llamado Pascapanba y Pachar, ovieron gran refriega los unos con los otros y al fyn no se conosco de ninguna parte la vitoria, porque los mesmos españoles por causa de unas espinas que alli estaban, se desbarataron y aun murio el uno dellos en la rebuelta y tres negros; y los yndios coxieron otra [sic]⁸ alla en su fuerte, porque se quiso abenturar. E ya que la noche los despartio, [sic] recoxieronse todos, cada uno a su fuerte y los españoles asentaron su toldo a prima noche e hizieron sus lunbradas. A la madrugada, a guissa de que querian pelear y antes que amanesciesse, bolvieron las espaldas hazia el Cuzco y quando los yndios pensaron que estaban alli a la mañana, no hallaron ninguno, de que les dio muy gran risa, diciendo que se avian huydo de miedo.

Despues que pasó todo esto y los españoles se fueron a sus casas, quedose mi padre en Tanbo dando priessa a su fortaleza; y estando ansy en el mesmo Tanbo, dos españoles presos rendidos, que alli tenia consigo, a los quales hazia muy bien tratamiento dandolos de comer junto assi,⁹ se le huyeron por avisos que del Cuzco les vino, y no se sabiendo dar maña, los tornaron desde un pueblo llamado Maras, dos le // guas del dicho pueblo de Tanbo, a los quales, como mi padre preguntase la caussa por qué se huyan, no supieron dar razon de sy, e visto por mi padre que aun éstos les pagaban tan mal

8 ¿Otro?
9 ¿A sí?

el bien que les hazia y aun al uno dellos, que hera Antonico arriba dicho, que avia avisado a mi padre en el Cuzco de lo que los españoles tratavan contra él, no sabiendo conoçer el tratamiento que my padre le avia hecho y hazia, traiendole hen hamaca y haziendole el tratamiento de hijo, le acontecio lo que a los demas, que fue que los mando entregar a unos yndios Moyo Moyos Andes, para que despedaçados los comiesen.

Acabado todo esto y acabada tambien la fortaleza, determinó mi padre de quererse entrar a los Andes y dexar aquella tierra dalla fuera, porque le dabán mucha pena los españoles y los Andes lo ynportunavan mucho a que se fuese a su tierra, que ellos le guardarian alla y le servirian como a su señor y rey. E ya determinado que estubo en la dicha entrada, hizo juntar a su gente para les dar a entender la manera que avian de tener en la bivienda con los españoles, el qual les dixo asy.

Documento qui Mango Ynga dio a los yndios quando se quiso recoger a los Andes, en la manera que avian de tener con los españoles.

Muy amados hijos y hermanos mios, los que aqui estais presentes y me aveis seguido en to / dos mis trabajos e tribulaciones, bien creo no sabeis la caussa por que en uno, os he mandado juntar agora ante my. Yo os la dire en breve; por vida buestra que no os aliereis de lo que os dixiere, porque bien sabeis que la neçesidad muchas vezes conpela a los hombres a hazer aquello que no querrian y, por esso, por serme forçado dar contento a estos Andes, que tanto tienpo a que me ynportunan que los vaya a ber, abre de darles este contento por algunos dias. Ruegoos mucho que dello no rescibais pena, porque yo no os la dèseo dar, pues os amo como a hijos, lo que aqui os rogare me dareis mucho contento haziendolo.

Bien sabeis, como muchas vezes, syn esta, os lo he dicho, la manera como aquella gente barbuda entró en mi tierra, so color que dezian que heran Viracochas, lo qual por sus trajes e divissas tan diferentes de las nuestras, vosotros e aun yo lo pensamos; por el qual pensamiento y certificacion de los tallanas yungas que de cosas que les vieron hazer en su tierra me hizieron, como aveis visto,

43 r-43 v.

los traxiese a my tierra e pueblo y les hize el tratamiento ya notorio a toda la tierra y les di las cosas que sabeis, por lo qual e por ellas, me trataron de la manera que aveis visto y no solamente // ellos, sino mis hermanos Pascac e Ynguill y Quai par me desposeyeron de mi tierra y aun me trataron la muerte, de la qual yo me libre por el aviso que os dixé de Antonico, como el otro dia aqui os dixé, al qual comieron los Andes por no sé saver valer. Y viendo todas aquellas cosas y otras muchas, que por la prolixidad dexo, os mandé juntar al Cuzco para que les diésemos algun tartago de los muchos que nos avian dado, y pareceme que, o porque su Dios les ayuda o porque no me hallé yo presente, no salistes con vuestro yntento, de lo qual yo he rescivido gran pena: Pero como a los honibres no les subcedan todas las cosas como desean syenpre, nõ nos emos de maravillar, ni congoxarnos demasiado, por lo qual os ruego que vosotros no tengais congoxa, que en fin nõ nos a ydó tan mal que no les ayamos coxido algo, porque como sabeis en Lima y en Chullco Mayo y Xauxa les coximos algunas cosas que no dexan de dar algun alivio, aunque no equivalente a la pena que ellos nos an dado.

43 v-44 r

Ya me parece se ba haziendo tiempo de partirme a la tierra de los Andes, como arriva os dixé, y que me sera forçado detenerme alla algunos dias. Mirad qué os he dicho y pienso dezir agora, que / que miréis quanto tiempo a que mi aguelos e visaguelos e yo os hemos sustentado y guardado, favoreçido y gobernado todas vuestras casas, probeyendolas de la manera que abeis abido menester, por lo qual teneis todos obligacion de no nos olvidar en toda vuestra vida, vosotros y vuestros deçendientes, ansy a mí, como a mis aguelos y visaguelos y tener mucho respeto y hazer mucho caso de my hijo y hermano Tiucusy Yupangui y de todos los demas mis hijos que dellos deçendieren, pues en ello me dareis a my mucho contento y ellos os lo agradeçeran, como yo se lo dexo mandado; por tanto basteos esto açerca de lo dicho.

Respuesta de los yndios al Ynga.

Sapai Ynga, ¿con qué coraçon quieres dexar a estos tus hijos solos, que con tanta voluntad te an deseado y desean syenpre servir y que, sy neçesario fuese, ponian mil vezes la vida por tí sy fuese

27

menester? ¿A qué Rey, a qué señor, a quién los dexas encomendados? ¿Qué deservijos, qué traiciones, qué maldades te hemos hecho para que nos quierdes dexar ansy desanparados, e syn señor ni Rey a quien respetar?, pues jamas hemos conosçido otro señor ni padre, syno a ti y a Guainacpac tu padre y a sus ante // pasados. No nos dexes señor desa manera desanparados, disconsolados, mas antes nos da este contento si fueres servido de llevarnos contigo a donde quiera que fueres, que dichos y grandes, e biejos y biejas, aparejados estamos para no te dexar de seguirte, aunque tú nos dexes. Y luego el dicho mi padre viendo que con tanta ansya le deseavan servir toda su jente, les bolvio a dezir lo que aqui paresçera.

44 r-44 v

Yo os agradeesco, hijos, la buena voluntad y deseo que mostrais de quererme seguir donde quiera que vaya; no perdereis la paga de mí, que yo os lo agradeescere e pagaré antes que vosotros pensais, y agora por vida buestra, que os reporteis y no tengais tanta pena, que muy breve os bolvere a ver. Y de aqui a que vuelva, o hasta que os enbie mis mensajeros para lo que ayais de hazer, teneis este modo en vuestra bivienda: Lo primero que hareis, sera que a estos barbudos que tantas befas a mí me an hecho, por me fyar yo dellos tanto no les creais cosa que os dixieren, porque mienten mucho, como a mí en todo lo que conmigo an tratado me an mentido y ansy haran a vosotros. Lo que podreis hazer sera dar muestras por de fuera de que consentis a lo que os mandan y dar algun camarico y lo que pudieredes, que en / vuestras tierras oviere, porque como esta gente es tan brava y de diferente condiçión de la nuestra, podria ser que no se lo dando vosotros, os lo tomaren por fuerça o vos maltatasen por ello, y por evitar esto, os sera buen remedio hazer lo que os digo. Lo otro, que esteis sienpre con abisso para quando os enbiare a llamar o avisar de lo que con esta gente aveis de hazer, y si acaso ellos os acometieren o quisieren tomar vuestras tierras, no dexeis de defenderos y sobre ello perder la vida sy fuere menester, y si tambien se os ofresciere neçesidad extrema de que ayais neçesidad de my persona, darne eis aviso por la posta adonde quiera que yo estubiere. Y mirar que estos engañan por buenas palabras y despues no cunplen lo que dizen, que ansy como abeis visto hizieron a mí, que me dixieron que heran hijos del Viracochan y me mostraron al principio gran afabilidad y mucho amor, y despues hizieron conmigo lo que bistes; sy ellos fueran hijos del Viracochan como se jataban,

44 v-45 r

45 r-45 v

no ovieran hecho lo que han hecho, porque el Viracha [sic] puede allanar los cerros, sacar las aguas, hazer cerros donde no las ay, no haze mal a naidie y estos no vemos que an hecho esto, mas antes en lugar // de hazer bien, nos an hecho mal, tomandonos nuestras haciendas, nuestras mugeres, nuestros hijos, nuestras hijas, nuestras chacaras, nuestras comidas y otras muchas cosas que en nuestra tierra teniamos, por fuerça y con engaños y contra nuestra voluntad. Y a jente que esto haze, no les podemos llamar hijos del Viracochan sino como otras vezes os he dicho, del Supai y pioris, porque en sus obras le an emitado, pues an hecho obras de tal, que por ser tan bergonçosas no las quiero dezir.

Lo que más aveis de hazer, es que por ventura estos os diran que adoreis a lo que ellos adoran, que son unos paños pintados, los quales dizen que Viracóchan, y que le adoreis como a guaca, el qual no es sino paño. No lo hagais, sino lo que nosotros tenemos; eso tened, porque como beis, las vilcas hablan con nosotros, y al sol y a la luna, beemoslos por nuestros ojos y lo que esos dizen, no lo vemos. Bien creo que alguna vez, por fueça o con engaño, os an de hazer adorar lo que ellos adoran; quando mas no pudieredes, hazeldo delante dellos y por otra parte, no olvideis nuestras cerimonias, y si os dixieren que quebranteis vuestras guagas y esto por fueça, mostraldes lo que no pudieredes hazer menos y lo demas guardaldo, que en ello me dareis a mí mucho contento.!

45 v-46 r

Acabadas todas estas cosas arriba dichas y otras muchas, despidiose mi padre de los yndios trayendome a mí allí delante, para les dezir cómo yo hera su hijo y cómo despues de sus días, me avian de tener en su lugar por señor de todos ellos, el qual lo hizo e se levantó en pie, fueron tales y tan grandes los alaridos que todos començaron a dar, que pareçia que se horadaban los cerros y la gente con la ansia que tenia, todavia le queria seguir; pero nunca mi padre les dexó, sino fue a qual que no tenían impedimiento que les estorvasen, porque dezia a aquellos que con tanta ansya le querian seguir, que cómo avian de doxar sus sementeraz, sus casas, sus mugeres y sus hijos, sus oybas [sic] o crias para seguirle, que se reportasen y que muy breve bolveria a berlos o les enbiaria a dezir lo que avian de hazer; e ansi se partio de todos ellos, para el pueblo de Vitcos.

Llegada del Ynga a Vitcos.

Llegados que fuymos a Vitcos, que pueblo treynta leguas del Cuzco, con la gente que a mi padre seguia, asentamos nuestro pueblo y asiento con yntençion de bivar allí algunos dias y descansar. Hizo hazer mi padre una cassa para dor // mir, porque las que antiguamente avia heran de mis aguelos Pachacute Ynga, Topa Ynga Yupangui y Guainacapac y los demas, cuyos cuerpos pussimos allí, porque no los osamos dexar en el Cuzco ni en Tanbo. Y despues desto, ya que mi padre estava quieto y sosegado, descuydado de que naidie avia de entrar en esta tierra, quiso hazer una fiesta muy solenne, conbidado por los Andes y gente desta tierra; y al mejor tienpo questaban en ella, desacordados, de lo que les subçedio, hallaronse çercados de españoles y como estaban pesados los yndios por lo mucho a [sic]¹⁰ avian bevido y tenian las armas en sus casas, y no tubieron lugar de poderse defender, porque los tomaron de sobresalto don Diego de Almagro y el capitan Diego Ordoñez e Gonçalo Piçarro y otros muchos que nonbrarlos seria muy largo, los quales llevaron por delante todos quantos yndios e yndias pudieron antecoxer y los cuerpos de mis antepasados los quales se llamavan Vanacauri, Viracochan Ynga, Pachacuti Ynga, Topa Ynga Yupangui y Guaina Capac y otros muchos cuerpos de mugeres, con muchas joyas, e riquezas, que avia en la fiesta, mas de cinquenta mil cabeças de ganado y escocidos los mejores que aca avia, que fue de mis antepasados y de mi padre, y / llevaronme a mí y otras muchas coyas, e mi padre escabullóse lo mejor que pudo con algunos, y los españoles se tomaron al Cuzco con la presa que llevavan y conmigo, muy contentos. Y aportados que fuimos al Cuzco, un fulano Oñate me recoxio a mí en su cassa y me hizo mucho regalo y buen tratamiento, y sabido por mi padre le enbio a llamar y se lo agradescio mucho y me encomendo de nuevo a él a mí y a otras hermanas suyas, diziendo que mirase por mí e por ellas, que él se lo pagaría. Despues de pasadas todas estas cosas, estando yo en el Cuzco en casa de aquel Oñate que dixi, mi padre se salió de Vitcos porque le dixieron unos capitanes chachapoyas que le llevaron a su pueblo llamado Rabanto y que allí estava un buen

46 r-46 v

46 v-47 r

10 Dehiera decir: que avian bevido

47 r-47 v

fuerte donde se podian defender de todos sus enemigos. Y tomando su parescer siguióle, y en el camino, viendo que yvan a aquel Rabantu, en un pueblo llamado Orongoy, descansó algunos días porque le hizieron fiesta los del pueblo, y acabadas las fiestas estando un poco de asyento, enbió sus corredores a los caminos a saber si avia españoles o gente alguna que le estorvase el pasaje, y desque los ubo enbiado esa mesma noche, a la madrugada llegaron al dicho pueblo de Orongoy, dizen que mas de // dozientos españoles, armados de todas armas y en sus cavallos, en busca de mi padre; los quales tomaron las guardas de las puentes que allí estaban y les dieron trato de cuerda para saver dónde estava el dicho mi padre, los quales les dixieron que estava allí arriba, en el pueblo de Orongoy, y dexadas las guardas, se fueron uno en pos de otro a mas correr por la cuesta arriba, pensando de coxer a mi padre durmiendo y acaso saliendose a proveer. Mi tia Cura Ocllo, hermana de mi padre, vio la gente que benia desde lexos y oyo el tropel de los cavallos e bino corriendo a donde mi padre estava en la cama, e dixole con gran alboroto que benian enemigos, que se lebantasse y fuese a ellos. Mi padre, como la vio tan despavorida sin hazer caso de nada, levantose con gran priesa para yr a reconoçer si hera ansy lo que su hermana le dezía, y desque se asomo al viso, vio ser ansy lo que le avia dicho y bolvió a casa con gran priesa y mando que le hechase el freno al cavallo, para de puesto así como estava poner cobro en su gente porque no lo tomasen los enemigos de sobresalto, syn estar apercebido. E ya que lo tubo puesto a punto de guerra, mandó que le hechasen la silla al cavallo porque estavan ya cerca los e/nemigos, a la vista de los quales puso en un cerro muchas mugeres en renglera, todas con lanças en las manos, para que pensasen que heran hombres y hecho esto con gran lijeresa, ençima de su cavallo, con su lança en la mano, çercava él solo toda la gente, porque no pudiese ser enpeçida [sic]¹¹ de sus enemigos, hasta en tanto que llegasen los corredores que avian ydo a correr el campo, los quales quasi llegaron a una con los españoles al viso, a tienpo que mi padre solo los traía a mal andar, y como llegaron y vieron a su amo que andava de aquella suerte, tan fatigados, aunque cansados de la cuesta arriba cobraron nuevo esfuerço para

47 v- 48 r

11 ¿embestida?

pelear contra sus enemigos que de la parte de abaxo estaban. Con el qual esfuerço vieron [¿dieron?] de tropel sobre ellos, con sus lancas y adargas, de tal arte que les hizieron retirar l [testado: a] cuesta abaxo más que de passo. Y desque les dieron esta refriega, descansaron un poco para tomar aliento, y desque los españoles vieron questaván sentados beviendo, pensaron que ya no podían mas y con grande ánimo bolvieron la cuesta arriba, hazía los que no estaban descuydados; mas antes, más fortalecidos y con más gente que les avia // sobrevenido de una parte y de otra, los quales como vieron venir a sus enemigos tan determinados, bolvieron sobre ellos, de tal suerte que de un enbion, qual encima, qual en baxo, los desbarataron y desbarrancaron por unas barrancas y peñas abaxo, sin poder ser señores de sí; mas antes, ellos mesmos se desbarataron a sí mismos por no ser señores de sí en cuesta tan aspera, por la mucha fatiga que las armas les davan y el gran calor que los ahogaban, que todo junto le causo la muerte a todos ellos, sin escapar cavallo ni hombre vivo, sino fueron dos, los quales el uno pasó el rio a nado y el otro se salvó por una crisneja de la puente.

48 r-48 v

Y ansy la gente de mi padre, alcançada aquella vitoria, recoxieron el despojo de los españoles, y desnudandolos a todos lo que pudieron aver, les quitaron los vestidos y armas que tenían y junto todo, lo llevaron arriva al pueblo de Orongoy. Y mi padre y ellos, por la vitoria que avian alcançado, se regoçijaron mucho e hizieron fiestas e bailes çinco días, por honras de aquel despojo e vitoria.

48 v-49 v

Acabados estas fiestas y hecho lo arriba / dicho, se partio mi padre con toda la gente, caminando por sus jornadas derecho al pueblo de Ravantu, que es hazía Quito, y en el camino, en el valle de Xauxa, en un pueblo que llaman Llaesa Pallanga, supo cómo los guancas, naturales de aquella tierra, se avian aunado con los españoles y resçivio dello mucho enojo e determinó de hazerles un castigo, el qual fuese sonado por toda aquella tierra, diziendo que les avia de quemar a ellos y a sus casas, sin dexar a ninguno a vida, y esto, porque avian dado la obediencia a los españoles y subjetadose a ellos, y sus mugeres e hijos a su servicio, con una guaca prenzipal que en el valle tenían, llamada Guarivilca, que çinco leguas de Llacxapallaga.

Savido todo esto por los guancas y que mi padre se avia enojado de tal manera con ellos, que dezía que los avia de quemar a

49 r-49 v

ellos y a Varivilca su ydolo, por la confederacion que con los españoles abian hecho, siendo él su señor natural, determinaron de defenderle la entrada, dando parte a los españoles, debaxo de cuyo anparo se avian puesto, para que les viniesen a ayudar en el aprieto en que // estaban. Y sabido por los españoles la determinacion de mi padre contra los guancas, vinieron con gran priesa, dizen que cient españoles a los socorrer, y llegados que fueron, tubo de ello aviso mi padre y endereçó su derrota para alla, abiendo en el camino muchas refriegas con los guancas, de una parte y de otra del camino, matando y destroçando en ellos en gran manera, diziendoles: *Ayudenos vuestros amos*. Y desta manera llegó por sus jornadas, a Xauxa la grande, que ansy es llamada, adonde tubo una gran refriega con los españoles arriva dichos y con los guancas, la qual refriega duro dos dias y al fyn, por la mucha gente que mi padre llevaba y por darse buena maña, los vençio y mataron cinquenta españoles y los demas se escaparon a uña de cavallo y algunos de los nuestros siguieron el alcance algun rato y como bieron que se daban tanto priesa, se bolvieron adonde mi padre estava, encima de su cavallo blandiendo su lança, sobre el qual avia peleado fuertemente con los españoles; e ya que se ubo acabado esta batalla, mi padre, que algo cansado quedava del pelear, se apeó de su cavallo y se fue a descansar con los suyos, que muy cansados y heridos algunos dellos, avian quedado de la refriega passada /.

49 v-50 r

Otro dia despues, va algo refaçinada [*sic*]¹² la gente se tiró de alli por las jornadas que avia ydo, a un pueblo llamado Vayocache, que es la parte dondestava el ydolo llamado Varivilca, y en un dia que alli descansó, lo mando sacar del lugar dondestava enterrado hasta los hombros y cabado la redondez della, mando sacar todo el tesoro que le tenian ofresçido y las yanacunas e criadas e criados que estaban diputados para el serviçio de aquella guaca, en el qual la gente de aquella tierra tenia mucha confiança. Los mandó matar a todos para que entendiesen que él hera el señor y al ydolo hechándolo una sogá al pescueso, le truxieron arrastrando por todo el camino con gran denuesto, por çerros e piedras y cienagas y lodos, beynte leguas de camino diziendo: *¿Veis aqui la confiança que*

12 ¿refaçionada?

tenian aquellos guancas deste ydolo al qual tenian por Viracochan? Mira en que an parado ellas y ellos y sus amos los españoles. Y viniendo ansy por su camino, llegaron a un pueblo llamado Acostanbo y alli descansaron un año, donde hizieron sus casas y heredades que agora poseen los españoles, lo qual llaman Vinaca, porque se ve alli mucho bino de Castilla. La guaca o ydolo llamado Varivilca la // mando mi padre hechar en un gran rio.

50 r-50 v

Despues desto, por ynportunaciones de unos capitanes Andes que le inportunaron, se fue a la tierra y pueblo llamado Pillco Suni, adonde tubo otra refriega con ciertos españoles que le binieron a buscar y los bençio y desbarato él, como seria muy largo ¹³, salvo se sepa que traxo de alli mucha artilleria, arcabuzes, lanças, vallestas y otras armas. Y despues que en Yefiupay ubo aquella refriega con los españoles y descansó alli un año y ansy se bolvio por sus jornadas e pueblos, que por la brevedad no quento, al pueblo de Vitcos y desde ay hasta Villcapanpa, adonde estuvo algunos dias sosegado y descansando, haziendo sus casas y aposentos, para hazer en este asiento, por ques buen tempie, el asiento prensipal de su persona.

Despues de aver descansados algunos dias y que ya pensava que le querian dexar los españoles, oyo decir, por las embias que tenia puestas en los caminos, cómo venian sobre él Gonçalo Piçarro y el capitan Diego Maldonado y Ordoñez e otros muchas, y que venian con ellos tres hermanos suyos, conviene a saver: don Pablo e Ynguill /y Guaipar, a los quales traian antepuesto, porque dezian que querian hazer con mi padre contra los españoles y mi padre les salio a rescibir tres leguas de aqui, a una fortalezá que alli tenia, para en ella defenderse dellos y no se dexar ganar aquella fuerça. Llegado que fue alli, se encontro con no sé quantos españoles, que por ser montes espesos no sé podian contar, a donde peleó fuertemente con ellos a la orilla de un rio, unos de una parte y otros de otra, que en diez dias no se acabó la pelea, porque peleavan a remuda los españoles, con la gente de mi padre y con mi padre y sienpre les yba mal, por el fuerte que nosotros teniamos. Y binieron a tanto, que biniendo alli un hermano carnal de mi tia Cura Ocllo, llamado Guaipar, y mi padre se enojo tanto con él porque le venia a buscar, que le bino a

50 v-51 r

13 Debiera decir: muy largo contar,

51 r- 51v

costar la vida el negocio, y queriendole matar mi padre con el enojo que tenia, la Cura Ocllo se lo quiso estorvar, porque le queria mucho, y mi padre, no queriendo consentir a sus ruegos, cortóles las caveças a él y a otro su hermano llamado Ynguill, diziendo estas palabras:

Mas justo es que corte yo sus // cabeças que no que lleven ellos la nuestra. Y mi tía por el enojo que rescivio de la muerte de sus hermanos, nunca jamas se quiso mudar del lugar donde estaban muertos.

Y en estos medios, ya que esto fue acabado, por la parte adonde mi padre estava binieron ciertos españoles y como los vio venir, biendo que no se podia escapar, tomó por remedio hecharse al agua y pasar el río a nado y desque se bio de la otra parte comenzó a dar bozes diziendo: *Yo soy Mango Ynga, yo soy Mango Ynga.* Los españoles, como vieron que no se podían aprovechar dél, detrimaron [sic] debolverse al Cuzco y llevaron por delante a mi tía Cura Ocllo y a Cusirimache, hermano tambien de mi padre, que consigo tenia y otras cosas, los quales llegaron con mi tía al pueblo de Panpaconac, a donde intentaron a querer forçar a mi tía y ella no queriendo se defendia fuertemente, en tanto que vino a ponerse en su cuerpo cosas hediondas y de disprescio, porque los que quisiesen llegar a ella hubiesen asco, y ansi se defendio muchas vezes en todo el camino hasta el pueblo de Tanbo, donde los españoles de muy enojados con ella, lo uno porque no quiso / consentir a lo que ellos querian y lo otro porque hera hermana de mi padre, la asaletcaron biva, sufriendo ella por la castidad, la qual dixo estas palabras quando la asaletcaron: *¿En una muger bengais vuestros enojos? ¿Qué mas hiziera otra muger como yo?, Dados priesa a acabarme porque se cunpla vuestro apeto en todo. Y ansi la acabaron de presto, teniendo con un paño tapados sus ojos ella mesma.*

51 v-52 r

Vila Oma, capitan general que fue de mi padre, e Tisoc e Taipi y Yanquiguallpa y Orco Varanca y Atoc Suyru y otros muchos capitanes que fueron de mi padre, como vieron que avian llevado los españoles y la coya e que la avian tratado de aquella manera, mostraron rescivir pena dello y los españoles, como lo sintieron, prendieronlos diziendo: *Vosotros tornaros debreis de querer al Ynga y hazeros con él, pues no a de ser ansy sino que aquí abeis de acabar la vida, juntamente con vuestra ama.* Y ellos defendiendose, dezian que no pensaban tal, sino ser sienpre con los españoles e servirlos, mas los españoles, no creyendo dellos, // sino pensando que lo que

52 r-52 v

31

dezian hera fingido, los mandaron quemar a todos. Y quemados estos y muerta la coya, se fueron a Yucay, donde quemaron a Ozcollo y a Coriatoo y a otros muchos, porque no se tornasen a hazer con mi padre y por tener las espaldas seguras. Pasadas todas estas cosas arriba dichas y otras muchas que por abreviar he dexado, el dicho mi padre se tornó a Bilcabanba, cabeça de toda esta provincia, a donde estubo con algun sosiego algunos dias, y desde este pueblo, porque no ne se hallava syn mí, me enbió a llamar al Cuzco, adonde yo estube, desde que me llevaron a [de] Bitcos, en casa de Oñate arriba dicho, los quales mensajeros me hurtaron del Cuzco a mí e a mi madre y me truxieron escondidamente hasta el pueblo de Vitcos, al qual ya mi padre se avia salido a tomar frescos, porque es tierra fria, y alli estubimos mi padre e yo muchos dias, adonde aportaron siete españoles en diferentes tienpos, diziendo que se benian huyendo de alla fuera por delitos que avian hecho, y que protestavan de servir a mi padre con todas sus fuerças, toda su vida, que le rogaban mucho que les dexase estar en su tierra / y acabar en ella sus dias. Y mi padre, biendo que benian de buena laya, aunque estaria sentido de los españoles, mandó a sus capitanes que no les hiziesen daño, porque él los queria tener en su tierra como a criados, que les hiziesen casas en que morasen y ansy los capitales de mi padre, aunque quisieran luego acabarlos, hizieron lo que mi padre les mandó, y el dicho mi padre los tubo muchos dias y años consigo, haziendolos muy buen tratamiento y dandoles lo que avian menester, hasta mandar que sus mesmas mugeres del dicho mi padre les hiziesen la comida y la bebida, y aun él mismo los traía consigo y los dava de comer junto a sy como a su persona mesma, y se holgava con ellos como sy fueran sus hermanos propios.

52 v-53 r

Despues ya de algunos dias y años, estos españoles arriba dichos, estubieron en compañía de mi padre en el dicho pueblo de Vitcos, en la mesma casa de mi padre; Estaban un dia con mucho regocijo jugando al herron, solos mi padre y ellos y yo, que entonces hera mochacho, sin pensar my padre cosa ninguna ni aber dado credito a una yndia del uno dellos, llamada Buba, que le avian dicho muchos dias antes, que aquellos españoles le querian matar. Sin ninguna sospecha desto, ni de // otra cosa, se holgava con ellos como antes, y en este juego como dicho tengo; yendo el dicho mi padre a levantar el herron para aver de jugar, cargaron todos sobre él, con puñales y

53 r-53 v

quchillos y algunas espadas; y mi padre, como se syntio herido, con la rabia de la muerte procuraba de defendersse de una parte y de otra, mas como hera solo y ellos heran siete y mi padre no tenia arma ninguna, al fin le derrocaron al suelo con muchas heridas, le dexaron por muerto. E yo como hera pequeño y bi a mi padre tratar de aquella manera, quise yr alla a guareçerle y bolvieronse contra my muy enojados, arrojandome un bote de lança, con la mesma lança de mi padre que a la sazón allí estava, que herraron poco que no me mataron a mi tambien; e yo de miedo, como espantado de aquello, huy-me por unos montes abaxo, porque aunque me buscasen no me pudiesen hallar. Y ellos, como dexaron a mi padre ya para espirar, salieron por la puerta con mucho regoçijo diziendo: *Ya hemos muerto al Ynga, no ayais miedo*; y unos Andes que a la sazón llegaron y el capitán Rimache Yupangui les pararon luego, de tal suerte que antes que pudiesen [sic] huyr mucho trecho, a unos tomaron del camino mal de su grado, de / trocandolos de sus cavallos abaxo e traiendolos por fuerça para hazer dellos sacrificio, a todos los quales dieron muy crudas muertes y aun algunos quemaron. Y despues de todo esto bivio el dicho mi padre tres días, el qual antes que muriese, mandó llamar a todos sus capitanes y a mi, para nos hablar antes que se muriesse, el qual dixo estas palabras a los capitanes.

53 v-54 r

Parlamento que hizo Mango Inga a sus capitanes quando estaba a la muerte el qual dixo.

Hijos, ya me beis de la manera a que estoy por aberme fiado tanto desta gente española, en especial destes siete que aquí vosotros aveis visto que me an guardado tanto tiempo a y que les he tratado como a hijos, por el qual tratamiento me an puesto desta suerte; bien creo que no escaparé desta. Por vuestra vida que se os acuerde de lo que tantas vezes os he dicho y amonestado en el Cuzco y en Tanbo y en todas las demas partes adonde os abeis juntado a mi llamamiento y por las partes adonde abeis andado conmigo, lo qual porque sé que lo teneis todos [:en] la memoria, no me quiero más alargar, lo uno porque my dolor ecçesivo no me da mas lugar y lo otro, porque no ay para qué más os molestar. // Encomiendooos mucho a mi hijo Titu Cusy Yupangui, para que mireis por él, pues sabeis que la lumbre de

54 r-54 v

mis ojos y que yo le tenia a ese moçacho no solamente por hijo, mas por hermano, por el mucho entendimiento que thiene, y ansy le he encomendado yo mire e tenga cuenta con todos vosotros e con todos mis hijos como yo pudiera tener, y os ruego que ansy como lo aveis hecho conmigo, lo hagais con él, que yo tengo dél tal concepto que os lo agradeçera y pagará muy bien; por tanto, llamadmele aca para que le dé mi bendición y diga lo que a de hazer.

Parlamento que Mango Ynga hizo a su hijo al punto de la muerte.

Hijo mio muy amado, bien me bes cuál estoy e por eso, no tengo que te significar por palabras mas mi dolor de lo que las obras dan testimonio. No llores, que si alguen [sic] avia de llorar, avia de ser yo si pudiera, por averme a mi mismo yo propio parado de la suerte que estoy, fiandome tanto de semejante questa y haciendoles tanto regalo como les he hecho, no lo meresciendo, ellos, que, como tú sabes, vinieron aquí huyendo de sus companeros, por l delitos que alla avian de aver hecho, a los quales recoxi, favoreçer con entrañas de padre. Mira que te mando que perpetuamente nunca tengas ley perfecta con semejante gente que esta, porque no te acontezca a ti otro tanto como a mí. No consientas que entren en tu tierra, aunque mas te conbideñ con palabras, porque sus palabras melosas me engañaron a mí y ansy harán a ti si los crees.

54 v-55 r

Encomiendote a tus hermanos y hermanas y a tu madre, para que mires por ellos y los remedies e favoreçcas como yo hiziera a ti, e mira que no des pena a mis guesos tratando mal a tus hermanos e madre, porque bien sabes vosotros que la reçibirán grande. Encomiendote tambien a estos pobres yndios, que mires por ellos como es razon, e mira cómo me an seguido y guardado y anparado en todas mis necesidades dexando sus tierras y naturaleza por amor de mí. No les trabajos demasiado, no les acoses, no les riñas ni castigues syn culpa, porque en ello daras mucho enojo al Viracochan. Yo les he mandado a ellos que te respeten y acaten // por señor en mi lugar, pues heres my primer hijo y heredero de mi reino y esta es mi postrimera voluntad. Yo confio de su bondad de todos ellos que te acataran y respetaran por tal, y que no harán mas de lo que yo les

55 r-55 v

he mandado e tú les dixieres. El qual luego finó y me dexó a mí en el pueblo de Vitcos, y de allí me bine a este Billcapanpa donde estube mas de beinte años, hasta que me desosegaron unos yndios de Guamachuco, por mandado de la justisia del Cuzco, puesta por Gonçalo Piçarro que a la sason andava alterado contra el Rey.

Aquí comiença la manera y modo por la via que yo, don Diego de Castro Titucusi Yupangui, vine a tener paz con los españoles, de la qual paz, por la bõdad de Dios, a quien nosotros antiguamente llamavamos Viracochan, vine a ser cristiano la qual es esta que se sigue.

55 v-56 r

En lo sobredicho arriba, por mí declarado, di a entender llana y suscintamente, la manera cómo mi padre Mangó Ynga Yupangui, fue señor natural destos reynos del Piru y el modo y la manera de la entrada de los españoles en su tierra y cómo y a qué efeto se les reveló, que fue por sus muchos malos / tratamientos y el descurso y fin de vida. En esta quiero declarar el cómo yo me he abido despues de sus dias y la manera por dónde me he benido a tomar cristiano e tener paz con los españoles, que fue mediante [sic] y Dios, por ser su señoria del señor governador el liçenciado Lope Garcia de Castro, quien regía e governava los reynos del Piru, la qual manera passa ansy.

56 r-56 v

En el tienpo que fue visorrey de los reynos del Piru el marqués de Cañete, me enbió a esta tierra donde yo estoy, un padre de la orden de señor Santo Domingo para que tratasse conmigo de sacarme alla fuera al Cuzco, diziendo quel señor visorrey traia mandato del Enperador don Carlos para que, saliendo yo alla fuera e queriendo ser cristiano, me darian de comer conforme a mi calidad; e yo, acordandoseme del tratamiento que los españoles avian hecho a mi padre, estando en el Cuzco en su compañía, e por lo quel mi padre me dexó mandado al fyn de sus dias, pensando que por ventura me aconteceria a mí lo que a mi padre, no quise entonces dar consentimiento a lo quel padre fray Melchor // de los Reies, que fue el que vino con la embaxada, y un Joan Sierra su compañero, por mandado del señor visorrey me dixieron; antes para certificarme de lo quel padre y su compañero me dezian, si hera ansy o no, enbió con el dicho padre

ciertos capitanes mios al marqués, para que ellos me truxiesen la çertinidad del negoçio y que sy hera ansy como me dezian, enbiaria un hermano mio alla fuera en mi lugar, esto para que experimentase la bibienda de los españoles y me diese aviso de cómo lo hazian con él y que sy lo hiziesen bien, entonçes yo saldria.

Despues de pasado un año, bolvio el dicho padre con los dichos capitanes, con la sertinidad de todo, e yo visto que una persona como aquella me lo rogava tanto y que me dava tan çierta çertificaçion de que me darian de comer, enbió al dicho mi hermano llamado Saire Topa, al qual di yndustria de cómo se avia de aver y dada, se fue con el dicho padre al Visorrey, el qual le rescivio muy bien y le dio de comer en el valle de Yucay e otros repartimientos, adonde murio cristiano. E yo, desde que supe su muerte, rescivi / gran pena, pensando que los españoles le avian muerto como mataron a my padre, con la qual pena estube algunos dias, hasta que del Cuzco me enbio el liçenciado Polo, con Martin de Pando, mi notario que hasta oy día me guarda, con Joan de Betanços, la çertinidad de cómo my hermano don Diego Saire Topa, avia muerto su muerte natural. Y por my visto, detube en mi tierra al dicho Martin de Pando, para certificarme dél, de cosas que me conbenian, y dexe yr a Juan de Betanços con la respuesta. Y ansy me estube algunos dias, hasta que por parte del conde de Nieva, visorrey subçesor al marqués de Cañete, me vinieron otros mensajeros con cosas tocantes a la paz que de mí pretendian con los españoles, el qual me enbiava a dezir lo mesmo que el marqués, e yo respondi que como me gratificasen algo de lo mucho que el Rey poseis de las tierras de mi padre, aparejado estava para tener paz, los quales mensajeros se fueron con esta respuesta.

56 v-57 r

Todas estas pazes entiendo yo que procuravan los españoles por una de tres // vias: o por entender que yo andava dando saltos en sus tierras e traiendoles mucha gente de los naturales, o porque el Rey se lo mandava por lo que le ditava la conçiencia açerca de lo que de mi padre possece, o por ventura seria por quererme tener alla consigo en su tierra para çertificarse que no les haria más mal como estubiese alla, porque como yo no estava yndustriado en las cossas de la fe, no sospechava que fuese la preñçipal caussa, como agora sospecho, de quererme hazer cristiano. Pero agora despues que los padres me lo dizen, alcanço que fue una de las caussas dichas y mas preñçipal aquella.

57 r-57 v

57 v-58 r

Despues de ydos los mensajeros arriba dichos, que binieron por parte del conde de Nieva, bolvio otra bez con el mesmo mensaje el tesorero Garcia de Melo, a rogarme que porque tubiesen sosiego los españoles, me quietase yo a mí mesmo y que no andubiese de aca para alla; que el Rey me daba su palabra de me lo gratificar como yo consintiesse que entrassen en mi tierra sacerdotes a pedricar la palabra de Dios, al qual yo respondi que, a lo que dezia de quietarme yo y / no hazer mal a los yndios ni ynquietar a los españoles, que yo le dava mi palabra de que no me dando ellos ocassion, que yo me quietaria muy a gusto, como lo veria por las obras. Y a lo que dezia de que consintiesse que entrassen sacerdotes en mi tierra, que yo no sabia nada de aquel menester, que se efetuase una bez la paz e despues se haria lo que fuese justo, con la qual respuesta se fue el tesorero Melo la primera vez.

58 r-58 v

En estos medios de ydas y benidas del Cuzco a mi tierra y de mi tierra al Cuzco, estando por corregidor en él el doctor Quenca, oydor de su Magestad, acaespio que unos yndios encomendados en Nuño de Mendoça, que residian lindes desta mi tierra en un rio llamado Acobanba, por ciertos malos tratamientos que rescibieron de un español que los tenia a cargo, se huyeron dél y se pasaron a esta mi tierra a reconoçerme por señor, lo qual sabido por el doctor Quenca, pensando que yo los avia traído por fuerça, me escrivio una carta muy descomedida en la qual me dezia que bolviese los yndios a su dueño y si no, que // me avia de dar la más cruda guerra que se avia dado a hombre, la qual carta, como yo la vi, rescivi mucha pena con ella y respondi que no hera ansy lo que me ynportunaban, y que si guerra querian, aparejado estava para cada y quando que biniesen, y con este enojo aperçibi mi jente para el efeto y mande poner espias por no sé que parte, por que no me coxiesen descuidado los que me quisiesesn hazer mal, el qual doctor Cuenca nunca más me respondió cosa ninguna, mas antes yo fuy al camino por donde avia de pasar, para ber sy todabia me queria dar la guerra dicha, y desta salida traxe para casa mas de quinientos yndios de diversas partes y bolvime a quietar a mi cassa, en la qual rescivi una carta del dicho doctor Cuanca, escrita en Lima, que no sé por dónde se me pasó, en la qual se me ofresçia mucho y me rogava que los [sic] pasado fuese pasado.

Despues desto, tornó otra bez a venir el tesorero Garcia de Me-

lo con despachos de vuestra señoria, el qual me aconsejó por lo que yo le adverti, que casasemos a mi / hijo don Phelipe Quispe Tito, con su prima doña Beatriz, y ansy lo concertamos como se hiziesen las pazes que despues hizimos en Acobanba, por mandado de vuestra señoria, él e yo, traiedo para ello los testigos que vuestra señoria señaló, a lo qual se hallo presente Diego Rodriguez, como corregidor y Martin de Pando como secretario, el qual conçierto y capitulacion cómo y de la manera que pasó, porque vuestra señoria lo thiene alla más por estenço y lo podra enseñar a su Magestad, no lo pongo aqui ni ninguna cosa porne especificada, pues de todo es vuestra señoria el autor, sino fuere lo de Chuquichaca, de la venida de Hernando Matienço y mi conberSSION y bautizmo, lo qual quiero que su Magestad entienda de mí, que fue vuestra señoria la prenzipal causa de todo.

58 v-59 r

Como vuestra señoria sabe, quando me enbió a Diego Rodriguez, que fuese corregidor desta mi tierra, yo lo rescivi por mandarlo // vuestra señoria y por ber que conbenia para la ratificacion de la paz que yo avia dado mi palabra de tener con el Rey nuestro señor y con sus vasallos, la qual ratifique de todo en todo, lo uno con el rescibimiento que hize al oydor Liçençiado Matienço en la puente de Chiquichaca, dandole a entender algunas cosas que en my tierra me pasavan, y lo otro, en rescibir sacerdotes en mi tierra para que yndustriasen a my e a mi jente en las cosas de Dios, como fue al padre Bera que vuestra señoria me enbio, el qual bautizó a mi hijo don Phelipe Quispe Tito y estuvo en la tierra casy año y medio, el qual salio por la venida de los frailes agustinos que binyeron a baufizarme.

59 r-59 v

Da tambien testimonio desta paze y confirmalo en todo, la renunçiaçion que yo a vuestra señoria hize, en nombre de su Magestad, de todos mi reynos y señorios, ni mas ny menos que mi padre / los peseya, lo qual todo concluyó el tesorero Melo en Acobanba. Pues dexadas todas cosas aparte, siendo como es vuestra señoria testigo de todo como prenzipal actor, es esta la manera que yo tube y he tenido en mi crispuanismo hasta agora. Por escrivirme vuestra señoria muchas cartas, rogandome que me bolviese cristiano, diziendo que conbenia para seguridad de la paz, procuré de ynquerir de Diego Rodriguez y de Martin de Pando, quién hera en el Cuzco la persona mas prenzipal de los religiosos que en ella avia y qué religion mas aprovada y de más tono y de más autoridad y que más floresçia en

59 v-60 r

34

Poder para el señor Governador el Licenciado
Lope García de Castro.

Sean quantos esta carta de poder vieren como yo, el Sapaí
Ynga don Diego de Castro Thio Cusi Yupangui, hijo mayorazgo que

64 r-64 v

soy de Mango Ynga Yupangui // y nieto de Guaina Capac, señores
naturales que fueron de estos reynos e provincias del Piru, digo que por
quanto yo tengo necesidad de tratar en los reynos de España, muchas
cosas y negocios con el Rey don Phelipe nuestro señor y con otras
justicias, de qualquier estado y condición que sean, ansy seglares
como eclesiasticas, y juntamente con algunas otras personas que
destos reynos ayan ydo a los de España, que alla puedan residir o re-
sidadan, y no podría hallar persona que con mas calor ni sollicitud pu-
diese sollicitar mis negocios, como es el señor governador el li gen-
eral de España agora ba, ni quien con mas
amor los haga ni pueda hazer, como a tenido e tiene de costumbre de
hazorme merced, que por esta, con la confianza que de su persona
tengo, le doy todo mi poder bastante libre y suficiente, qual de de-
recho mas puede valer, ansy como yo lo he e tengo / y de derecho en
tal caso se requiere, para que por mi y en mi nombre y como mi per-

64 v-65 r

sona mesma, pueda parecer ante su Magestad y pressentar a su real
nombre qualesquier petición e peticiones, y dezir y declarar todo lo
que le fuere preguntado tocante a mis negocios, de la mesma manera
que sy yo lo dixiese y declarase e pueda parecer ante qualesquier
consejos, audiencias, alcaldes e regimiento e ante otras qualesquier
justicias de su Magestad, ansy eclesiasticas como seglares, y pedir y
demandar, anparar y defender, todas y qualesquier cosas que bea que
me puedan y deban pertenescer, las quales pueda poseer, regir y ad-
judicar como si yo mesmo las poseyese, regiese y adjudicase, con mi
propia persona, e para lo que así oviere de pesos de oro e plata, ha-
ziendas, rentas, ganados y otras qualesquier cosas que ubiere, me las
pueda embiar a estos reynos a mi cosa e minston, / e para que por mi

65 r-65 v

y en mi nombre, e si lo pareciere de qualesquier pesos de oro que me
pertenescan, me pueda hazer comprar [sic] y comprar qualesquier
haziendas, rentas y mercadurias que le parezca que me conbenzan,
ansi muebles como raizes, ansy mesmo, para que pueda hazer qua-
lesquier pedimentos, requirimientos, juramentos de calumnia y desti-
sorto, dezir verdad, responder a lo hecho de conuerno, conuynr, pro-

36

tra señora, agora e para siempre jamas, amen.

Yo, Martín de Pando, escrivano de comission por el muy illus-

tre señor, el Licenciado Lope García de Castro, governador que fue

de estos reynos, doy fee que todo lo arriba escrito, lo relate y ordene

el dicho padre, a ynstision del dicho don Diego de Castro, lo qual yo

escrevi por mis manos propias, de la manera que el dicho padre me

lo relateva, siendo testigos a lo veer, escribir e relatar, el reberendo

padre fray Diego Ortiz, professso presvitero de la dicha horden, que

del dicho don Diego de Castro, llamados el uno Suta Yupangui e Ri-

mache Yupangui y Sulleca Varac; y porque haga fe todo lo suso di-

cho, lo firme de mi nombre. Fecha en el pueblo de Sant Saluador de

Villacabamba, a seis de hebrero del año de mill e quinientos y setenta

años, lo qual para que haga mas fe, lo firmaron de sus nombres el di-

cho padre frai Marcos García e frai Diego Ortiz e yo, el dicho Martín

de Pando, fray Marcos García. Digo que lo vi escribir, por testigo

fray Diego Ortiz. En testimonio de verdad, Martín de Pando, escri-

vano.

Yo, don Diego de Castro Thio Cusi Yupangui, hijo que soy de

Mango Ynga Yupangui, señor natural que fue de estos reynos del

Piru, digo que por quanto me es necesario hazer relación al Rey

don Felipe, nuestro señor, de cosas cobnientes [sic] a mi y a mis

subgozores y no sé el frases y la manera que los españoles thienen en

semejantes avisos, rogué al muy Reverendo / Padre fray Marcos

García y a Martín de Pando, que, conforme al usso de su natural, me

ordenasen y compusiesen esta relación arriba dicha, para la embiar a

los reynos de España al muy Illustre señor el Licenciado Lope García

de Castro, para que por mi y en mi nombre, llevando como lleva mi

poder, me haga merced de la onseñar e relatar a su Magestad del Rey

don Phelipe nuestro señor, para que, vista la razón que yo tengo de
dientes, como quien su Magestad es: e porque es verdad lo sobredit-
cho de esta, firmada de mi nombre, que fecha es verdad lo sobredit-
cho. Don Diego de Castro Thio Cusi Yupangui.

63 r-63 v

63 v-64 r

60 r-60 v

toda la tierra. Aunque de menos frayles hera la de señor Sant Agustin y el prior della, digo de los frailes que resyden en el Cuzco, hera la persona más preñcipal de todos los que en el Cuzco avia. Y oydo y entendido ser esto ansy, afiçioneme en gran manera a aquella horden y religion // más que a otra ninguna y deteminé describir al dicho prior muchas cartas, rogandole que me viniése a bautizar él en persona, porque me dava gusto ser bautizado por su mano, por ser persona tan preñcipal antes que por otro, y ansy siendo como es tan honrado religiosso, me hizo merçed de tomar el trabajo y llegarse a ésta me tierra a bautizarme, traicndo consigo a otro religiosso y a Gonçalo Perez de Bivero e Tilano de Anaya, los quales llegaron a

60 v-61 r

Rayangalla a doze dias del mes de agosto del año de mill e quientos y sesenta y ocho, adonde yo sali desde Villaabanda a rescibir el bautizmo, como entendi que me lo venian a dar, y allí, en el dicho pueblo de Rayangalla, estuvo el dicho prior llamado fray Joan de Bivero con su compañero y los demas catorze dias, endustriandome en las cosas de la fee, a cabo de los quales, día del gloriosso doctor Sant Agustin, me bautizo el dicho prior, siendo mi padrino / Gonçalo Perez de Bivero y madrina doña Angelina Çica Oello, y desde que me ubo bautizado, estuvo otros ocho dias el dicho prior, reificandome de todo en todo, en las cosas de nuestra santa fe catolica, y enseñandome las cosas e misterios della. Acabado todo, uno y otro, se fue el dicho prior con Gonçalo Perez de Bivero y dexóme en la tierra al compañero llamado fray Marcos Garçia, para que me fuesse poco a poco adbirtiendo de las cosas que el dicho prior me abia enseñado, porque no se me olvidassen y para que enseñase y pedricasse a la gente de mi tierra la palabra de Dios. E yo antes que se fuesse, les di a entender a mis yndios la causa por que me avia bautizado y traído aquella gente a mi tierra y el efeto que de bautizarse los hombres sacaban y para qué quedava este padre dicho en la tierra Todos me respondieron que se holgaban de mi bautizmo y de que quedase el padre en // la tierra, que ellos procurarian de hazer otro tanto en breve, pues el padre quedava para el efeto en la dicha tierra.

61 r-61 v

Pasados dos meses queste dicho padre estuvo en Rayangalla, despues que se fue el prior, enseñando e yndustriando en las cosas de la fee y bautizando algunas criaturas por consentimiento de sus padres, acordé de yr con Martin de Pando a visitar la tierra que está de la otra parte de los puertos hazia Guamanga, en la qual estube quatro

meses haziendo el mesmo ofiçio y poniendo cruces e haziendo yglesias en los pueblos adonde llegué, que fueron ocho los pueblos y tres las yglessias y en los demas cruces. Bautizó en todos ello noventa criaturas, lo qual hecho todo y dexando mochachos para que dixiesen la doctrina, se bolvio al dicho pueblo de Rayangalla, adonde estuvo solo siete meses bautizando y enseñando a los yndios de toda la comarca, y por el mes de septiembre / le vino otro padre compañero y ambos juntos se estubieron en aquella tierra hasta que yo los traxe a este Villcabanba donde agora estamos. No an bautizado aquí ninguno porque aún es muy nueva la gente desta tierra en las cosas que an de saber y entender tocantes a la ley e mandamientos de Dios; yo procurare que poco a poco lo sepan. Por tanto, porque entienda vuestra señoria y me haga merçed de lo dar a entender a su Magestad, he procurado, por la via arriba dicha, declarar sumariamente syn espacificar [sic] lo más, la manera y bivienda de mi padre y el subçeso y el fyn de mis negoçios, hasta el fyn e punto en que agora estoy. Si acaso fuere menester que baya uno y otro declarado más por estensso cómo y de la manera que fue y a sido hasta agora, quando vuestra señoria fuere servido, me podra avisar para que yo lo haga como vuestra señoria lo mandare; por agora pareçeme que basta esto. // Aunque avia otras muchas cosas que avisar e que dezir, en espeçial de nuestro origen y preñcipio y trajes y manera de nuestras personas conforme a nuestro usso, todo lo dexo por evitar prolexidad y porque no hazen a nuestro proposito açerca de lo que bamos tratando. Sólo suplicaré a vuestra señoria, pues en todo me a hecho merçed, en dar muy de veras y con todo calor, a entender esto [que] aquí va escripto a su Magestad, me haga merçed muy grande, pues tengo entendido que siempre me a de faboresçer como mi señor. E porque me paresçe que me he alargado mucho çesso çon esto. Fue fecho y ordenado todo lo arriba escripto, dando avisso de todo el illustre señor don Diego de Castro Titu Cussi Yupangui, hijo de Mango Ynga Yupangui, señor natural que fue de los reynos del Piru, por el muy Reverendo padre frai Marcos Garçia fraile presvitero de la horden de señor Sant / Agustin, que resside en esta provinçia de Villcabanba, teniendo como thiene a cargo la administrasçion de las ánimas que en toda ella residen, a honra y gloria de Dios todo poderoso, Padre e Hijo y Espiritu Santo, tres personas y un solo Dios verdadero, y de la gloriossa Reyna de los Angeles, madre de Dios, Sancta Maria nues-

61 v-62 r

62 r-62 v

62 v-63 r

35

INDICE ONOMASTICO DEL DOCUMENTO

- Ailca 37r
Almagro [el viejo], Diego de 46v
Anaya, Tilano 60v
Angelina (Çiça Oello) 61r
Antano 7r
Andes [Antis] 38r, 42v, 43r, 43v, 46v, 53v
Antonico [indio intérprete] 35r, 40v, 42v, 43v
Ataguallpa (Atauualpa, Atahualpa) 2v, 3r, 4r, 5r, 5v, 7v, 8r, 8v, 9r, 9v, 10r, 14v, 26r
Atoc Suyuc 52r
Buba [india] 53r
Bora, Padre 59v
Betanços, Joan de 57r
Bivero, Joan de 60v
Condé de Nieva [Diego López de Zúñiga] 57r, 57v
Castro, Lopé García de 1r, 56r, 63r, 64r, 64v, 66v
Coriatao [Cori Atau] 35r, 36v, 52v
Cosiguaman, Martín 66r
Coya 29r, 29v, 30r, 30v, 31r
Coya [Beatriz Clara] 59r
38 Coyllas (Cuyllas) 35r, 36v

65 v-66 r

sentar testigos, provanças, escripturas, provisiones, çedulas reales y otro genero de prueba y lo sacar, contradecir los de en contrario, poner qualesquier recussaçiones, sospechas, objetos, jurarlas, apartarse dellas; Tomar y aprehender en mi nonbre qualesquier poseçiones de qualesquier mis bienes e haziendas que me combengan, y sobre la aprehension, hazer lo que fuere justo y combenga a los dichos bienes; oyr sentençias en favor, consentir lo de en contrario; apelar y suplicar a donde y con derecho deba, seguir la causa hasta la final conclusion; / pedir costas y las jurar en efeto; hazer todo aquello que yo podria, aunque aqui no vaya declarado ni expresado y sean cossas de calidad que requieran mi pressençia, que quando i cumplido poder como tengo y de derecho se requiere dar y otorgar, otro tal y ese mesmo lo doy e otorgo, con todas sus yncidencias y dependencias, anexidades y conexidades y con libre e general administraçion, y para que este dicho poder lo puede sustituyr en una o mas personas como le paresciere y los rebocar, a los quales y a él relievo. En formal para firmeza dello, obligo los bienes, tributos, rentas, haziendas que ansy me combengan, muebles raizes avidos e por aver; e para testimonio de los susodicho, lo firmé de mi nonbre, que es fecho a seis dias del mes de hebrero de mill e quinientos y setenta años. Testigos que fueron presentes a lo ver sacar, los muy reverendos padres fray Marcos Garcia e fray Diego Ortiz e don Pablo Guallpa Yupangui y don Martin Cosiguaman y // don Gaspar Yulca Yanac. Yo Martin de Pando, escrivano de comission, por el muy illustre señor el governador el liçençiado Castro, doy fee de como es berdad todo lo susodicho y quel dicho Ynga don Diego de Castro dio este poder al dicho señor liçençiado Castro, governador que fue destos reinos, como y e de la manera en que derecho se requiere, en testimonio de lo qual puse en su nonbre, don Diego de Castro e su firma, como abaxo paresçera en el original. Don Diego de Castro Titu Cussi Yupangui, por testigo frai Marcos Garcia, por testigo frai Diego Ortiz. Y en testimonio de berdad, hize aqui este mio signo. Martin de Pando, escrivano de comission.

66 r-66 v

INDICES

Cura Ocello 15r, 23v, 47v, 51r, 51v
Curi Gualpa 37r
Cusi Rimache 51v, 53v, 63v
Chachapoyas 39r Chalcocochima [Calcuchimac] 10r, 10v, 25r, 26r
García, fray Marcos 61r, 62v, 63v, 64r, 66r, 66v
Guaina Capac 1r, 2r, 2v, 3v, 4r, 8v, 19r, 49r, 46v, 64v
Guaipar (Quaipar, Vaipar) 39r, 43v, 51r
Gualpa Yupangui (Pablo) 66r
Guancas 49r, 49v, 50r
Guari Vilca (Varivilca) 49r, 49v
Guascar Ynga 3v, 7v, 9v
Llicli 35r
Maldonado, Diego 50v
Mango [Manco] Ynga Yupangui 1r, 2r, 2v, 5r, 8r, 9v, 10v, 11r, 13v, 14r, 15r, 15v, 16r, 17r, 17v, 19r, 20r, 20v, 21v, 22v, 23r, 23v, 29r, 29v, 30r, 30v, 31r, 32v, 33r, 33v, 42v, 51v, 54r, 54v, 55v, 62v, 63v, 64r
Marqués de Cañete [Antonio Hurtado de Mendoza] 56r, 57r
Matienco, Joan de 59r, 59v
Melo, García de 57v, 58r, 58v, 60r
Mendoza, Nuño de 58r
Mayo Mayo [ver Andes]
Oñate 47r, 52v
Orco Varanca 52r

Ordoñez, Diego 41v, 46v, 50v
Ortiz, fray Diego 63r, 63v, 66r, 66v
Ozca Oscollo 52v
Pachacuti Inga 4r, 46v
Pando, Martín de 57r, 59r, 60r, 61v, 63r, 63v, 64r, 66v
Pascac 32v, 33r, 43v
Paullu (Pablo) [Inca] 50v
Perez de Bivero, Gonçalo 60v, 61r
Phelipe II 1r, 1v, 63v, 64r, 64v
Piçarro, Francisco 6v, 8r, 9r, 9v, 10r, 10v, 11r, 11v, 12v, 13r, 19r, 22v, 31r, 33v
Piçarro, Gonçalo 15r, 17v, 19r, 21v, 22r, 22v, 23r, 24r, 27r, 29v, 30r, 30v, 31r, 33v, 46v, 50v, 55v
Piçarro, Hernando 15r, 17v, 19r, 19v, 21v, 23r, 33v
Piçarro, Joan 15r, 19r, 21v, 22v, 29r, 33v, 35r, 38v
Polo [de Ondegardo, Juan] 57r
Quenca [cuenca] 58r
Queso (Quiso) Yupangui 34v, 35v
Quicana (Quicaña) 35r, 36v, 37r
Quispe Tito, Phelipe 59r, 60v
Quisquis 10r, 10v, 11r, 12r, 12v, 13r, 13v, 16v
Ranpa Yupangui 35r, 37r
Reyes, fray Melchor de los 56r
Rimache (Rimachi Yupangui) [ver Cusi Rimache]

Rodriguez [de Figueroa], Diego 59r, 59v, 60v
Saire Topa 56v, 57r
Satis 38r
Sierra, Joan 56v
Soto, Antonio [Hernando] de 11r, 11v, 12r, 12v
Sulca Varac 63v
Suri Vallpa 35r
Suta Yupangui 63v
Suranuaman 35r
Taipi 35r, 36v, 52r
Ticoc (Tisoc) 12v, 25v, 52r
Titu Cusi Yupangui (Diego de Castro) 1r, 44r, 54v, 55v, 62v, 63r, 64r, 66v
Topa Ynga Yupangui 2r, 46v
Vamani 37r
Vanacauri [Guanacauri] 46v
Vila Oma [Villac Umu] 24v, 25v, 27r, 27v, 34r, 35r, 37r, 37v, 38v
Villegas 7r
Viracochan Ynga 46v
Viracochan (Tiesi Viracochan, Atunbiracochan, Biracochan Wiracocha) 2v,
14r, 15v, 16r, 19v, 21r, 23r, 23v, 25r, 26v, 28v, 39r, 40r, 40v, 45r, 45v, 49v,
55r, 55v
Yanqui Guallpa 52r
Ynguill 30r, 31r, 39r, 43v, 59v, 51r

Yungas tallanes 2v, 3r, 5v, 6v, 28v, 43r
Xulca Yanac, Gaspar 66v

INDICE TOPONIMICO DEL DOCUMENTO

- Acobamba [río] 58r, 60r
Acostambo [pueblo] 50r
Anauarque [cerro y poblado] 31v
Andesuyu [región {Antisuyu}] 16r, 35r, 37r, 42v
Anta [valle y pueblo] 37r
Bilcacunga (Vilcacunga) [cordillera] 10r, 10v, 25r
Bitcos (Vitecos, Pitcos, Piticos) [pueblo] 46r, 50v, 52v, 53r
Calca [pueblo] 35r, 35v, 37r, 39v, 40v
Caocachi [pueblo] 37r
Capi [pueblo] 12r, 13v
Carmenga [pueblo] 36r, 36v, 38r
Castilla [reino de] 38v, 50r
Caxamarca (Caxamallca) [Ciudad] 2v, 2r, 4r, 5v, 6v, 9r, 14r, 16v, 25r, 26r
Collasuyo 16r, 16v, 35r, 37r
Condesuyo 16r, 16v, 35r, 37r
Conoc [baños] 4r
Cullcomayoc (Chullcomayo) [lugar] 41v

Cuzco [ciudad] 2v, 5r, 5v, 6v, 7r, 7v, 10r, 11v, 12r, 12v, 13r, 13v, 33v, 34r, 35v, 36r, 36v, 38v, 39v, 40v, 42r, 42v, 46r, 46v, 47r, 51v, 52v, 54r
Chinchaysuyo 16r, 35r, 36v
Chiquichaca [puente Chuquichaca] 59v
España [país] 1r, 1v, 64r, 64v
Guamachuco [ciudad] 4r, 55v
Guamanga [ciudad] 61v
Guanucopampa [ciudad] 7v
Layangalla (Rayangalla) [lugar] 60v, 61r
Llaxapallanga [pueblo] 49r
Lima [ciudad] 22v, 35v, 41v, 43v
Mar del Sur [Océano Pacífico] 2v
Maras [pueblo] 42r
Orongoy (Oncoy) [pueblo] 47v, 48v
Pachar [pueblo] 42r
Pampaconas (Pampaconac) [río y poblado] 51v
Pascarpamba (Pascarpampa) [río y lugar] 42r
Piru [reino] 1r, 2r, 2v, 55v, 56r, 64v
Pillcosuni [provincia] 50v
Pumaquero [lugar] 24r
Quercalla (Querancalla) [cerro] 38v
Quito [ciudad] 13r, 49r

Ravantu [pueblo] 49r
Sacsaguaman [fortaleza] 38v, 40v
Sacsasiray [pueblo] 39v, 40r
Tanbo (Tambo) [pueblo] 40r, 41v, 42r, 46v, 51v, 53r
Tawantinsuyu [Tawantinsuyu, Tahuantinsuyu] 16v
Vayocoche [pueblo] 50r
Villcabamba (Villcapampa, Sant. Salvador de Villcabamba) 50v, 52v, 55v, 60v, 62r, 63v
Vinchú [pueblo] 13r
Xaquixaguana [valle] 26r
Xauxa [ciudad] 41r, 43v, 49v
Yucay [pueblo y valle] 39v, 40r, 40v, 52v, 56v
Yañupay [pueblo] 50v

Tume (tome) [tumi]: Cuchillo ceremonial de hoja semicircular, generalmente de cobre.

Usnu: Asiento ceremonial del inca y uno de los símbolos de su dignidad.

Vacaroc [warayuq]: Autoridad nativa establecida por los colonizadores.

Vila Oma [Villac Umu]: Miembro de la élite incaica con función primordialmente religiosa o de sumo sacerdocio del culto solar.

Vilca [willca]: Huaca o cosa sagrada. Una de las jerarquías del sacerdocio incaico. También significa descendencia.

Viracocha [Wiracocha]: Nombre dado en muchos lugares de los Andes a una divinidad andrógina, creadora u ordenadora del mundo.

Yanacona [yanakuna]: Población vinculada o allegada directamente a la autoridad, mano de obra permanente a cargo del poder. Erróneamente los españoles los consideraron esclavos o siervos siendo el yanaconaje prohispanico bastante diferente al colonial.

Yauri: Afiler o aguja grande.

Yllapa [illapa]: Nombre dado al rayo (trueno), divinidad del panteón andino.

Ynga [inca]: autoridad mayor en el Tawantinsuyu.

INDICE GENERAL

Estudio preliminar	IX
<i>Ynstrucción al licenciado don Lope García de Castro (1570)</i>	1
Indice onomástico del documento	73
Indice toponímico del documento	79
Vocabulario de voces que aparecen en el documento	83

VOCABULARIO DE VOCES QUECHUAS QUE APARECEN EN EL DOCUMENTO

Apo [Apu]; *apoes*, *apocana* [apukuna]: Señor, señores.

Camaricos: Dones, generalmente alimentos, que se entregaban por reciprocidad a quienes por diversas razones no participaban del cultivo o cosecha.

Çapay Ynga [Sapa Inca]: Poderoso señor Inca.

Coya: Mujer miembro de la élite incaica, parienté cercana y mujer del inca.

Chacra [chácara]: Lugar para la labranza.

Chicha: Bebida de maíz de uso ritual.

Guaca [wuaca]: Lugar o entidad sagrada.

Llama: auquénido. Camélido importante en el mundo andino, utilizado de diversas formas: bestia de carga, alimentación y actividad ritual.

Mascapaicha: Tocado de los incas, uno de los símbolos de su autoridad.

Mita [mit'a]: Ciclo de trabajo en beneficio de la autoridad.

Mitayo [mitayu, mit'ayu]: Hombre que realiza prestación rotativa de trabajo en relación de reciprocidad asimétrica con la autoridad.

Mocha: Acción externa de veneración a las huacas.

Qarawi [harawi]: Canción de amor.

Queso [quiso]: Ortiga.

Quillca: Dibujo o representación gráfica.

Runasimi: «Lengua del hombre», «lengua general de los incas».

Supay: Ser maligno.

Suyo: Cada una de las cuatro partes o regiones del Tawantinsuyu.